

Oefa

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental



**SEGUIMIENTO DEL
PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL**

TERCER TRIMESTRE 2017

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	4
1. GENERALIDADES	6
1.1 BASE LEGAL	6
1.2 MARCO ESTRATÉGICO	6
1.3 BASE INSTITUCIONAL Y ÁMBITO DE COMPETENCIA	8
1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA	9
2. AVANCES EN LA GESTIÓN DEL OEFA	10
2.1 ALTA DIRECCIÓN INSTITUCIONAL	10
2.2 PROCESOS OPERATIVOS	13
2.2.1 EVALUACIÓN	13
2.2.2 SUPERVISIÓN A ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	16
2.2.3 SUPERVISIÓN DIRECTA	18
2.2.4 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	22
2.2.5 CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES	23
2.2.6 PROYECTOS NORMATIVOS	24
2.3 PROCESOS ESTRATÉGICOS	25
2.3.1 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	25
2.3.2 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	26
2.3.3 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	27
2.3.4 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	29
2.3.5 COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	29
2.3.6 ACADEMIA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	30
2.4 PROCESOS DE APOYO DEL OEFA	32
2.4.1 RECURSOS HUMANOS	32
2.4.2 LOGÍSTICA	33
2.4.3 APOORTE POR REGULACIÓN	35
2.4.4 EJECUCIÓN COACTIVA	35
2.4.5 FINANCIERA Y CONTABLE	35
2.4.6 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	36
2.4.7 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	37
2.4.8 ASESORÍA LEGAL	37
2.4.9 TRÁMITE DOCUMENTARIO	38



2.4.10 PROCURADURÍA PÚBLICA	39
2.4.11 CONTROL INSTITUCIONAL	39
2.5 RESUMEN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES	40
3. GESTIÓN PRESUPUESTARIA	41
3.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	41
3.1.1 CERTIFICACIONES DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	44
4. PRINCIPALES LOGROS, DIFICULTADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA	45
4.1 PRINCIPALES LOGROS	45
4.2 PRINCIPALES DIFICULTADES	46
4.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA	47
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47
6. ANEXOS	49



RESUMEN EJECUTIVO

El año fiscal 2017 constituye para el OEFA una etapa de consolidación de una serie de medidas de mejora en su organización y funcionamiento, para lo cual viene gestionando un nuevo Reglamento de Organización y Funciones que corresponda a la magnitud de sus servicios en el ámbito nacional y fundamentalmente a los procesos operativos que desarrolla. Esta mejora destaca en lo fundamental, al rol rector que asume en materia de fiscalización ambiental, para lo cual se ha iniciado el fortalecimiento de las 24 Oficinas Desconcentradas junto a las mejoras de la Sede Central. Destaca asimismo el rol de gestión socioambiental que asume el OEFA con enfoque participativo y de suma a la necesaria gobernanza en zonas de alto riesgo de conflictividad socioambiental, en donde lidera mesas de diálogo en 29 espacios priorizados, promoviendo en otras Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) el cumplimiento de su rol supervisor, para así promover una mayor articulación alrededor del cuidado del ambiente junto a la población.

A partir del análisis sobre el estado de situación de los procesos y procedimientos, y la perspectiva de mayores resultados y con calidad en la fiscalización ambiental, se viene logrando una mayor articulación en el desempeño de las funciones de evaluación y supervisión; asimismo se mejoran las metodologías de intervención; lo que implica, además de la innovación de los instrumentos normativos, como reglamentos y otros, el enriquecimiento y mayor precisión hacia resultados prioritarios en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) y la mayor capacitación operativa de los equipos de trabajo especializados según las materias sectoriales de competencia del OEFA.

El enfoque de la gestión institucional por procesos, viene consolidando criterios de priorización basada en el análisis de riesgos (conflictos, vulnerabilidad ambiental, incumplimientos de compromisos, otros). Se reafirma en el OEFA, el rol evaluador y supervisor, acompañados con gestión socioambiental preventiva y la comunicación estratégica para el cambio en los territorios donde se interviene.

La evaluación temprana que hoy impulsa el OEFA está basada en conceptos de prevención, recuperación y articulación entre actores involucrados en el cuidado del ambiente. Incluye la participación ciudadana, informada y consciente de los valores de su ecosistema, con lo cual se busca la sostenibilidad de los cambios que promueve la fiscalización ambiental.

El OEFA viene impulsando en este marco de fortalecimiento institucional, la implementación del Sistema de Control Interno, como un medio orientado a efectivizar el cumplimiento de metas con enfoque de gestión de riesgos en los procesos que desarrolla. Al primer semestre ha logrado establecer el diagnóstico con el cual se ha propuesto un plan de cierre de brechas a ejecutar en el segundo semestre.

Respecto a las principales actividades ejecutadas en el tercer trimestre tenemos:

En julio se elaboró un (1) informe de evidencias (In Situ) de Evaluación, identificadas durante la visita de reconocimiento a los sitios de derrame de petróleo en el ámbito del Oleoducto Norperuano. En agosto se concluyó con la elaboración de un (1) informe de medición de ruido ambiental realizado del 11 de mayo en las inmediaciones de la Central Termoeléctrica Puerto Bravo, donde uno de los puntos de monitoreo superó el ECA para nivel de presión sonora.

En las evaluaciones ambientales en minería y energía; se elaboraron tres (3) planes de evaluación ambiental correspondiente a la Refinería de Talara, Lote 31 – B y Raura; un (1) informe final correspondiente a la evaluación ambiental en el área de influencia de la Central Hidroeléctrica Cheves; y cuatro (4) informes finales correspondiente a la evaluación ambiental en el área de influencia de la Central Hidroeléctrica Cheves; UM Retamas, UM Anabi y Lote XIII.

En las Evaluaciones Ambientales en Pesquería, Industria y Otros, se elaboraron dos (2) informes; referidos a la Evaluación Ambiental de la calidad de agua y prospección geofísica, en el ámbito del parque industrial de Río Seco, distritos de Cerro Colorado y Uchumayo de la provincia y departamento de Arequipa; así como, la Evaluación Ambiental de la calidad de agua y suelo, en el ámbito del parque industrial del distrito de Mi Perú.



La Coordinación para la Identificación de Pasivos ambientales del Subsector Hidrocarburos (Cipash), ha realizado 384 informes de Pasivos Ambientales que a nivel departamental corresponden 380 informes a Piura, 1 informe a Puno y 03 a Junín. En el departamento de Piura, se encuentran el mayor número de informes PASH y no PASH, con 295 y 85 informes respectivamente.

En su función supervisora a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), el OEFA logró 273 supervisiones; mientras que en la supervisión directa que es una acción de seguimiento y verificación de las actividades de los administrados, para asegurar el buen desempeño ambiental y el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables, realizó 1,413 acciones de supervisión, en el sector Pesca, Industria, Energía y Minas; destacando la mayor cantidad de supervisiones en el sector Industria con 351 supervisiones y el sector Minería con 295 supervisiones.

Como consecuencia de las supervisiones, la fiscalización en primera instancia, comprende la investigación de posibles infracciones administrativas sancionables y la determinación de la responsabilidad administrativa para imponer las medidas correctivas, sanciones y/o multas, de ser el caso, por el incumplimiento de obligaciones derivadas de los instrumentos de gestión ambiental, así como de las normas ambientales y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA.

Las sanciones pueden ser de carácter monetario, como las multas, y de carácter no monetario, como las amonestaciones. Para ello, las infracciones y sanciones deben estar descritas en una norma que establezca su tipificación y escala de sanciones para que los administrados conozcan antes de cometer la infracción cuáles serían las posibles consecuencias. Las medidas correctivas son dictadas por el OEFA estableciendo obligaciones a cargo del administrado, para revertir o disminuir, en lo posible, el efecto nocivo que la conducta infractora hubiera podido producir en el ambiente, los recursos naturales y/o la salud de las personas. La multa coercitiva es un medio de ejecución forzosa, que consiste en la imposición de una multa pecuniaria al administrado, la cual se duplica sucesiva e ilimitadamente en el tiempo hasta que se verifique el cumplimiento de la medida correctiva o medida cautelar impuesta.

Al tercer trimestre del 2017, la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos emitió un total de 945 resoluciones directorales, de las cuales corresponden al subsector Hidrocarburos y el sector Minería el mayor número de resoluciones con 462 y 205 respectivamente. Asimismo, se superó la meta en el sector Pesca con 139 resoluciones emitidas, el sector Industria con 68 resoluciones emitidas y el subsector Electricidad con 71 resoluciones emitidas.

En resumen, el OEFA ha alcanzado en promedio, un avance del 69.9% de las metas físicas programadas en el 2017, con una ejecución presupuestal ascendente a S/ 95 760,356.14 del presupuesto anual, lo que representa el 52.1% del Presupuesto Institucional Modificado que asciende a S/ 183 671,370.00.



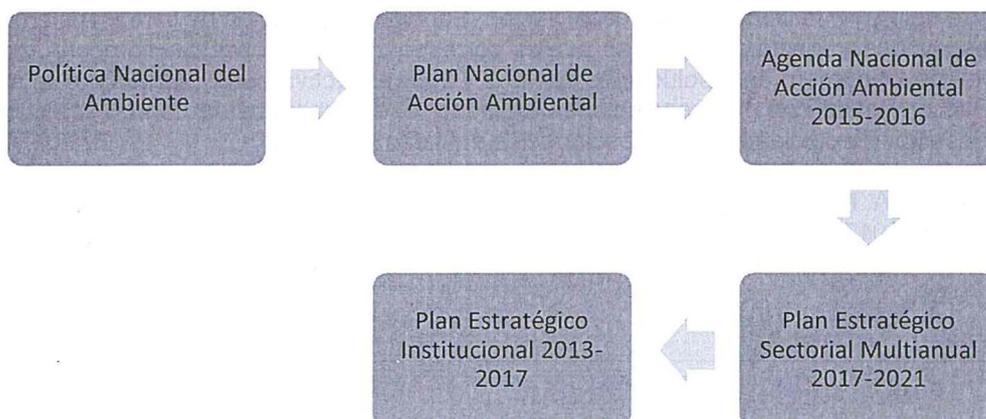
1. GENERALIDADES

1.1 BASE LEGAL

- a. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- b. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- c. Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, del 13 de mayo del 2008.
- d. Reglamento de Organización y Funciones del OEFA. Decreto Supremo N°022-2009-MINAM, del 15 de diciembre del 2009.
- e. Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- f. Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019 del OEFA, aprobado con Resolución del Consejo Directivo N° 030-2016-OEFA/CD, del 28 de diciembre 2016.
- g. Plan Operativo Institucional 2017, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 193-2016-OEFA/PCD, del 30 de diciembre del 2016.
- h. Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, a nivel de Unidad Ejecutora.
- i. Directiva N° 006-2017-OEFA/SG de “Lineamientos para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional del OEFA, del 04 de abril 2017.

1.2 MARCO ESTRATÉGICO

El Plan Operativo Institucional del OEFA 2017, se encuentra articulado a los siguientes documentos:



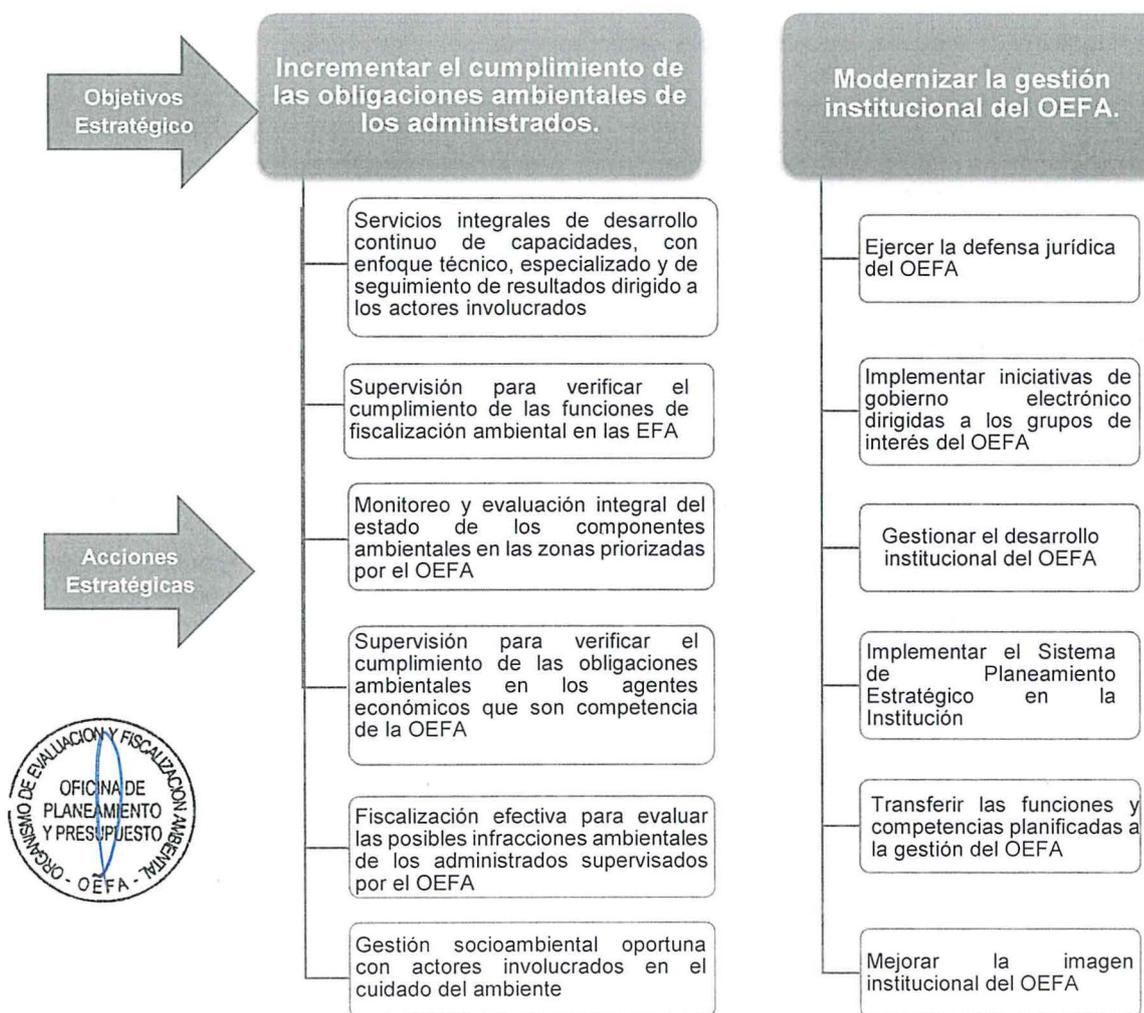
Visión del Sector Ambiental¹:

Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos.

Misión Institucional del OEFA¹:

Impulsar y promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, de manera articulada, efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país.

Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales¹:



1 Según el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 aprobado Resolución de consejo Directivo N° 030-2016-OEFA/CD.

1.3 BASE INSTITUCIONAL Y ÁMBITO DE COMPETENCIA

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de la fiscalización ambiental y de asegurar el adecuado equilibrio entre la inversión privada en actividades económicas y la protección ambiental. El OEFA es, además, el ente Rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA).

El OEFA se creó en el año 2008 mediante Decreto Legislativo N° 1013 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, e inició sus actividades de fiscalización ambiental directa en el año 2010.

Esta entidad se encarga de fiscalizar a los administrados que pertenecen a los sectores de minería (mediana y gran minería), energía (hidrocarburos y electricidad), pesquería (procesamiento pesquero industrial y acuicultura de mayor escala) e industria manufacturera (rubros de cerveza, papel, cemento, curtiembre, fundición de metales, biocombustible, elaboración de bebidas y otros).

El OEFA ejecuta directamente las acciones de fiscalización y sanción respecto de actividades bajo su competencia, y supervisa el desempeño de las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local, que se encargan de fiscalizar las demás actividades económicas; ello con la finalidad de garantizar que estas entidades desarrollen sus funciones de manera imparcial, ágil y eficiente.

La fiscalización ambiental que desarrolla el OEFA es un macroproceso, que comprende las siguientes funciones:

- **La función evaluadora:** comprende la vigilancia y monitoreo de la calidad del ambiente y sus componentes (*v. gr.* agua, aire, suelo, flora y fauna). Además, implica la identificación de pasivos ambientales del Subsector Hidrocarburos.
- **La función de supervisión directa:** contempla la verificación del cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables. Asimismo, comprende la facultad de dictar medidas preventivas, mandatos de carácter particular y requerimientos de actualización de instrumentos de gestión ambiental.
- **La función de fiscalización y sanción:** comprende la investigación de la comisión de posibles infracciones administrativas, y la imposición de sanciones, medidas cautelares y correctivas.
- **La función de aplicación de incentivos:** mediante la cual se administra el Registro de Buenas Prácticas Ambientales y se otorgan incentivos para promover el sobrecumplimiento de la normativa ambiental.

La fiscalización ambiental que realiza el OEFA promueve una protección ambiental efectiva a través de la transparencia, la participación ciudadana y la capacitación en fiscalización ambiental. Para ello, cuenta con el Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA) mediante el cual todo ciudadano puede presentar una denuncia respecto a hechos que podrían constituir infracciones ambientales y realiza diversos talleres, foros, entre otros espacios académicos dirigidos a la población en general.

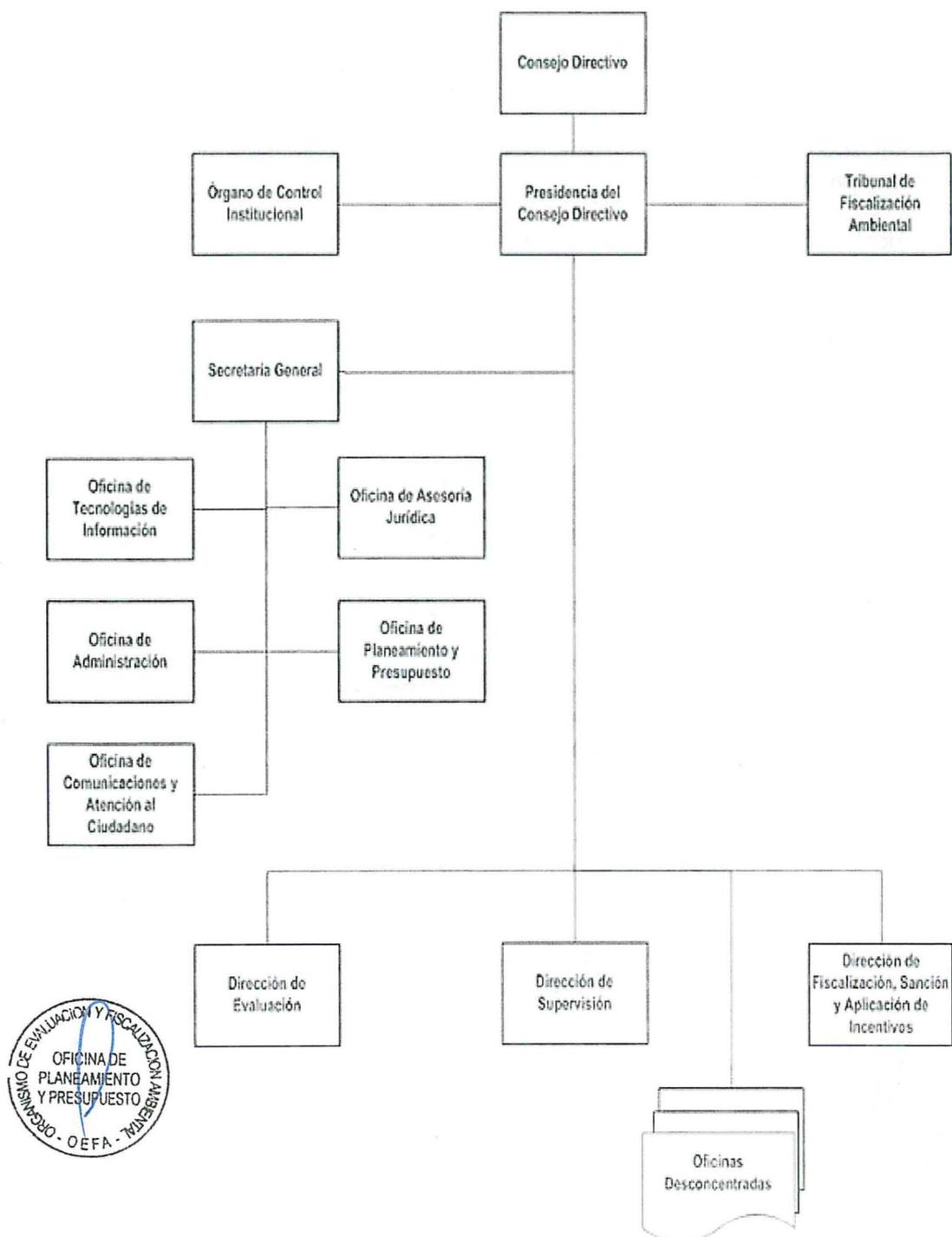
La eficiente fiscalización ambiental del OEFA crea y fortalece lazos de confianza entre la población y las empresas. La pronta identificación de incumplimientos a la normativa ambiental previene la génesis de conflictos socioambientales, y en aquellos casos en los que persiste la conflictividad, el OEFA cumple un importante rol en la gestión de los citados conflictos, brindando información técnica en los espacios de diálogo a efectos de facilitar la adopción de acuerdos.



1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Estructura Orgánica del OEFA está desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM publicado el 15 de diciembre de 2009. Comprende la siguiente organización básica, a partir del cual y en función al proceso gradual de transferencia de funciones, ha ido creciendo con funciones de fiscalización ambiental especializadas según los sectores en los que asume competencias.

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA



2. AVANCES EN LA GESTIÓN DEL OEFA

2.1 ALTA DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

La **Presidencia del Consejo Directivo** como máxima autoridad ejecutiva de la entidad, ha cumplido con ejercer la titularidad del Pliego Presupuestal, conduciendo el funcionamiento institucional y representando a la entidad ante las entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

En orden a sus principales funciones, impulsa políticas institucionales de innovación en la gestión institucional y de calidad en la prestación de servicios de fiscalización ambiental; conduce las políticas de recursos humanos, promoviendo la institucionalidad de los servicios profesionales en un marco de un adecuado clima laboral.

Con su inducción se dio inicio al año fiscal, recibiendo los servidores, las orientaciones de la política institucional orientadas a:

- Fortalecimiento organizacional basada en la gestión por procesos y resultados.
- Evaluación temprana en etapa previa a la explotación.
- Supervisión con enfoque de prevención de conflictos.
- Procedimientos eficientes y con simplicidad para su aplicación.
- Evaluación y supervisión en trabajo coordinado.

La **Secretaría General** es la máxima autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y de apoyo, actúa como Secretario del Consejo Directivo, asiste a las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

En el Cuadro N° 01, se observa que la Secretaría General como responsable de meta ha cumplido con el 100.9% de la ejecución de la meta física programada en el tercer trimestre y, con el 76.8% en forma anualizada, resultado de la gestión y aprobación de los documentos en el marco de sus funciones.

Al tercer trimestre del 2017 se han emitido 449 documentos generados por: Secretaría General, Procuraduría Pública, Trámite Documentario y Archivo, y la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción; alcanzando como meta física el 100.9% programada en el POI.

A nivel de Áreas, la Secretaría General y la Procuraduría Pública; alcanzaron la mayor ejecución de metas físicas con el 106.9% y 100.8% respectivamente de las metas físicas programas en el tercer trimestre.

Respecto al avance financiero, se aprecia una ejecución del 103.1% de ejecución, esto es S/ 3 415,247.00 Soles de los S/ 3 519,702.34 Soles programados en el tercer trimestre.



**CUADRO N° 1
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL						
		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %	PIM	PROG. AL III TRIM.	EJEC AL III TRIM.	AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	TOTAL								
MP : 0098 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	Documento Emitido	77	230	138	140	585	229	228	137	594	133.5%	101.5%						
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO		4	4	4	4	16	4	4	4	12	100.0%	75.0%						
T-01 Realizar la ejecución de los Acuerdos del Consejo Directivo	Acuerdos Ejecutados	3	3	3	3	12	3	3	3	9	100.0%	75.0%						
T-02 Atención oportuna de las solicitudes de opinión técnica y/o de información del Congreso de la República dirigidos a la PCD	Solicitudes de Atención Técnica	1	1	1	1	4	1	1	1	3	100.0%	75.0%						
SECRETARÍA GENERAL		8	11	10	11	40	10	11	10	31	105.9%	77.5%						
T-03 Conducir y supervisar la marcha de la gestión administrativa de la institución	Documento	8	11	10	11	40	10	11	10	31	105.9%	77.5%						
PROCURADURÍA PÚBLICA		60	210	120	120	510	210	208	120	538	137.9%	105.5%	6,592,572.00	3,415,247.00	3,519,702.34	103.1%	53.4%	
T-04 Gestionar la defensa judicial	Documento Emitido	60	210	120	120	510	210	208	120	538	137.9%	105.5%						
TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO		8	7	7	7	29	7	7	7	21	95.5%	72.4%						
T-05 Brindar el servicio de gestión documental	Reporte	6	6	6	6	24	6	6	6	18	100.0%	75.0%						
T-06 Elaborar y ejecutar el plan de archivo	Informe	2	1	1	1	5	1	1	1	3	75.0%	60.0%						
COORDINACIÓN GENERAL DE INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN		1	2	1	2	6	2	2	0	4	100.0%	66.7%						
T-07 Promover y supervisar el cumplimiento de los fines de la coordinación de integridad, ética y anticorrupción	Documento	1	2	1	2	6	2	2	0	4	100.0%	66.7%						

Fuente: Secretaría General

Entre las principales tareas desarrolladas en el tercer trimestre destacan:

- Conforme a las actividades programadas en el Plan Anual del Órgano de Administración de Archivos del OEFA – 2017, se iniciaron las supervisiones a los archivos de las Oficinas de Enlace de las Oficinas Desconcentradas de Cusco, Madre de Dios y Junín.
- A través de la Procuraduría Pública se han realizado coordinaciones con los órganos desconcentrados de la entidad y con las Procuradurías Públicas de los Gobiernos Subnacionales para optimizar los tiempos de atención de las notificaciones y presentación de los escritos al Poder Judicial y/o Centros de Conciliación a nivel nacional, a fin de garantizar la defensa legal del OEFA.



Monitoreo a la Oficina de Tecnologías de la Información, para el desarrollo de iniciativas tecnológicas que promuevan el fortalecimiento de la gestión institucional.

Supervisión de los procedimientos relacionados a los recursos humanos en la entidad, a las contrataciones menores o iguales a 8 UIT y ejecución de los contratos vigentes suscritos por el OEFA.

– Implementación del sistema de control interno

Continuando con la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, el Comité de Control Interno presidido por la Secretaría General, sesionó según su reglamento interno, de manera ordinaria una vez por mes, impulsando acciones para la implementación del sistema de control interno en el OEFA. Con sus acuerdos, la Secretaría Técnica hizo posible las siguientes actividades:

a) **Presentación del Plan de Cierre de Brechas:**

Se elaboró el Plan de Cierre de Brechas, el mismo que se ha presentado a Secretaria General para que lo eleve ante la Titular de la Entidad, a fin que sea aprobado mediante resolución de Presidencia del Consejo Directivo y disponga su implementación en los plazos establecidos.

b) **Conformación del Grupo de Gestión de Riesgos:**

En atención a los riesgos encontrados en el análisis de la gestión de riesgos en el OEFA, el Comité de Control Interno acordó en la sesión ordinaria N°06-2017-CCI, de fecha 25/07/2017, conformar el Grupo de Gestión de Riesgos, con el fin de lograr una eficaz y eficiente implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad, el mismo que está integrado por los representantes de los órganos identificados con los procesos críticos en la Entidad y que cuentan con más brechas en el Diagnóstico Situacional del Sistema de Control Interno en el OEFA; por lo cual el Grupo de Gestión de Riesgos está integrado por la jefa de la Oficina de Administración, la jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y el Director de la Dirección de Supervisión.

c) **Capacitación en Gestión de Riesgos:**

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, "Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del Estado", la Secretaría Técnica en Control Interno programó la realización de Talleres de Inducción en Gestión de Riesgos dirigido a todo los Directores, jefes y/o coordinadores del OEFA, así como a los miembros del Equipo de Trabajo y Coordinadores en Control Interno.

d) **Elaboración de La Política en Plan de Trabajo en Gestión de Riesgos:**

El Grupo de Gestión de Riesgos, cumplió con elaborar y presentar dos documentos directrices para que la Entidad pueda gestionar riesgos, como son, la propuesta de la "Política y Plan de Gestión de Riesgos en el OEFA", de acuerdo a lo indicado en la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, ("Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del Estado"); los mismos que fueron aprobados en la Sesión Ordinaria N°08-2017-CCI de fecha 29/09/2017 y que deben ser remitidos a la Oficina de Asesoría Jurídica, a efectos que se gestione su aprobación ante la Alta Dirección.



2.2 PROCESOS OPERATIVOS

A continuación, se presenta los principales resultados de los 06 Procesos Operativos del OEFA.

2.2.1 EVALUACIÓN

La Dirección de Evaluación, en el marco de sus funciones contribuye con el objetivo estratégico institucional: "Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA" y la acción estratégica institucional: "Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas del OEFA".

Las actividades y tareas desarrolladas durante el tercer trimestre han permitido elaborar siete (07) informes de monitoreo y vigilancia ambiental (1 en La Oroya, 5 en el ámbito del Oleoducto Norperuano y 1 en Arequipa); tres (3) planes de evaluación ambiental correspondiente a la Refinería de Talara, Lote 31 – B y Raura; cuatro (4) informes finales correspondiente a la evaluación ambiental en el área de influencia de la Central Hidroeléctrica Cheves; UM Retamas, UM Anabi y Lote XIII; dos (2) informes referidos a la Evaluación Ambiental en Pesquería, Industria y Otros; y 185 informes técnicos finales de diagnóstico ambiental.

En el tercer trimestre, la Dirección de Evaluación ejecutó el 101.0% de las metas físicas programadas en dicho periodo, y el 66.8% de lo programado en el año. Con respecto a la ejecución presupuestal, alcanzó una ejecución del 91.3% con respecto a lo programado de S/ 15 198,466.00 en el tercer trimestre y el 60.4% con respecto a su PIM de S/ 22 995,077.00 conforme se aprecia en el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 2
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA								META PRESUPUESTAL							
		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			AVAN. TRIM. %	AVAN. ANUAL %	PIM	PROC. AL III TRIM.	EJEC. AL III TRIM.	AVAN. TRIM. %	AVAN. ANUAL %	
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.								TOTAL
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	INFORME	64	168	184	213	629	70	149	201	420	101.0%	66.8%	22,995,077.00	15,198,466.00	13,883,166.15	91.3%	60.4%

Fuente: Dirección de Evaluación

A nivel de las tareas comprendidas en la actividad operativa los avances reportados fueron los siguientes:

– Monitoreo y Vigilancia de la Calidad Ambiental

En el tercer trimestre, los resultados obtenidos a partir de la estación fija de monitoreo en la Oroya, concluyó con **un (1) informe** de monitoreo de calidad del aire, donde se analizó el parámetro de dióxido de azufre (SO₂), cumpliendo para ese periodo (mayo) con los Estándares de Calidad Ambiental.

En relación al monitoreo en los cuerpos de agua afectados por el derrame de petróleo en el ámbito del Oleoducto Norperuano, en agosto se concluyó con la elaboración de **cuatro (4) informes** de monitoreo de calidad ambiental de agua superficial, ocurridos en abril del 2016; procesos de evaluación realizado en los meses de marzo, abril, mayo y junio.

En el mes de julio se elaboró **un (1) informe** de evidencias (In situ) de Evaluación, relacionado a la praxis del administrado, que fueron identificadas durante la visita de reconocimiento a los sitios de derrame de petróleo en el ámbito del Oleoducto Norperuano.

Finalmente, en agosto se concluyó con un **(1) informe** de medición de ruido ambiental realizado del 8 al 11 de mayo en las inmediaciones de la Central Termoeléctrica Puerto Bravo, donde uno de los puntos de monitoreo superó el ECA para nivel de presión sonora.



De acuerdo a lo expuesto, se puede inferir que en la actividad de "Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental", la Coordinación de Monitoreo y Vigilancia de la Calidad Ambiental ejecutó el 72.2% de las metas físicas programadas en dicho periodo. Con respecto a la ejecución presupuestal, registró un avance del 84.8% con respecto a lo programado de S/ 5 083,796.00 en el tercer trimestre.

En el acumulativo al tercer trimestre del 2017, alcanzó el 35.1% de los informes de Monitoreo y Vigilancia Ambiental, es decir trece (13) informes de los treinta y siete (37) informes programados, de los cuales; seis (06) se realizaron en la ciudad de La Oroya, provincia de Yauli, departamento de Junín; uno (01) en la ciudad de Espinar, provincia de Espinar, departamento de Cuzco; cinco (05) en Loreto; y uno (01) en Arequipa. Asimismo, la meta presupuestaria alcanzó el 60.8% de los recursos presupuestales programados para el 2017.

**CUADRO N° 3
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL						
		PROGRAMACION FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVAN. TRIM. %	AVAN. ANUAL %	PIM	PROG. AL III TRIM.	EJEC. AL III TRIM.	AVAN. TRIM. %	AVAN. ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	TOTAL								
MP : 0029 MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL	INFORME	4	5	9	19	37	3	3	7	13	72.2%	35.1%	7,094,390.00	5,083,796.00	4,312,978.56	84.8%	60.8%	
T-01	Visitas de Reconocimiento	REPORTE	6	18	12	0	36	12	18	12	42	116.7%						116.7%
T-02	Elaboración de Planes de Trabajo	PLAN	5	9	9	4	27	3	11	11	25	108.7%						92.6%
T-03	Ejecución de las Actividades de Campo	REPORTE	5	9	9	4	27	4	9	11	24	104.3%						88.9%
T-04	Emisión de Informe	INFORME	4	5	9	9	27	3	3	7	13	72.2%						48.1%
T-05	Remisión y Difusión del Informe	ACTA	0	0	6	6	12	0	0	0	0	0.0%						0.0%
T-06	Atención de Emergencias y Denuncias Ambientales	INFORME	0	0	0	10	10	0	0	0	0	-						-

Fuente: Dirección de Evaluación

– Evaluaciones Ambientales en el Sector Minería y Energía

En el tercer trimestre 2017, se cubrieron las metas físicas programadas en las tareas previas a la elaboración de informes de evaluación ambiental integral, alcanzando en las actividades de campo el 100.0% y, en la elaboración de los planes de evaluación ambiental el 123.1%.

Respecto a las Evaluaciones Ambientales en Minería y Energía, se elaboraron **tres (3) planes** de evaluación ambiental correspondiente a la Refinería de Talara, Lote 31 – B y Raura; y **cuatro (4) informes** finales correspondiente a la evaluación ambiental en el área de influencia de la Central Hidroeléctrica Cheves; UM Retamas, UM Anabí y Lote XIII.

Asimismo, la Coordinación de Evaluaciones Ambientales en Pesquería, Industria y Otros, contribuyó a la meta con **dos (2) informes**; referidos a la Evaluación Ambiental de la calidad de agua y prospección geofísica, en el ámbito del parque industrial de Río Seco, distritos de Cerro Colorado y Uchumayo de la provincia y departamento de Arequipa; así como, la Evaluación Ambiental de la calidad de agua y suelo, en el ámbito del parque industrial del distrito de Mi Perú.

En total, ejecutó **nueve (9) informes** finales de evaluación ambiental, que representó el 111.1% de las metas físicas programadas en el tercer trimestre. Con respecto a la ejecución presupuestal, registró un avance del 94.8% con respecto a lo programado de S/ 6 524,294.00 en el tercer trimestre.

En el acumulativo al tercer trimestre del 2017 versus la programación anual, se alcanzó el 45.5% del total de los informes finales de evaluación ambiental y el 61.7% de los recursos presupuestales.



**CUADRO N° 4
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL							
		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVAN. TRIM. %	AVAN. ANUAL %	PIM	PROG. AL III TRIM.	EJEC. AL III TRIM.	AVAN. TRIM. %	AVAN. ANUAL %	
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	TOTAL									
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL																			
MP : 0030 EVALUACIONES AMBIENTALES EN MINERÍA Y ENERGÍA	INFORME	0	1	8	13	22	0	1	9	10	111.1%	45.5%							
T-01 Visita de reconocimiento	INFORME	6	1	0	0	7	6	3	1	10	142.9%	142.9%							
T-02 Elaboración de Planes de Evaluación Ambiental	INFORME	12	1	0	0	13	9	2	5	16	123.1%	123.1%							
T-03 Ejecución de las Actividades de Campo	REPORTE	8	11	10	0	29	7	11	11	29	100.0%	100.0%	10.028.820.00	6.524.294.00	6.185.905.36	94.8%	61.7%		
T-04 Emisión de informes técnicos ambientales	INFORME	0	1	6	12	19	0	1	6	7	100.0%	36.8%							
T-05 Remisión y difusión del informe técnicos a las instituciones	REPORTE	0	11	10	2	23	0	11	4	15	71.4%	65.2%							
T-06 Atención de Emergencias y Denuncias Ambientales	INFORME	0	0	2	1	3	0	0	3	3	150.0%	100.0%							

Fuente: Dirección de Evaluación

Cabe mencionar que, en el marco de la alineación del PLANEFA 2017 y el POI 2017 se ha venido apoyando los requerimientos de las Evaluaciones Ambientales de Pesquería, Industria y Otros con cargo a la Meta 0030: Evaluaciones Ambientales en Minería y Energía.

– Identificación de Pasivos ambientales del Subsector Hidrocarburos (PASH) a nivel nacional

En el entendido que un pasivo ambiental del subsector hidrocarburos está definido como pozos petroleros e instalaciones mal abandonadas, suelos contaminados, efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos ubicados en cualquier lugar del territorio nacional producidos como consecuencia de operaciones del subsector hidrocarburos realizados por parte de empresas que han cesado sus actividades en el área donde se produjeron dichos impactos; la Coordinación para la Identificación de Pasivos ambientales del Subsector Hidrocarburos ejecutó el 102.1% de la meta física programada al tercer trimestre 2017, es decir un total de 420 informes de los 416 programados, utilizando para ello el 94.3% de los recursos financieros programados.

En el acumulativo al tercer trimestre del 2017 versus la programación anual, se alcanzó el 69.6% del total de los Informes Técnicos del Diagnóstico Ambiental y el 57.6% de los recursos presupuestales.

**CUADRO N° 5
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL							
		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVAN. TRIM. %	AVAN. ANUAL %	PIM	PROG. AL III TRIM.	EJEC. AL III TRIM.	AVAN. TRIM. %	AVAN. ANUAL %	
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	TOTAL									
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL																			
MP : 0031 IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	INFORME	60	162	167	181	570	67	145	185	397	102.1%	69.6%							
T-01 Visita de Reconocimiento de las Zonas a Intervenir	REPORTE	380	470	474	316	1620	361	286	597	1244	95.4%	76.8%							
T-02 Elaboración de Planes de Trabajo	PLAN	4	6	6	4	20	6	6	6	18	112.5%	90.0%	5.871.867.00	3.590.376.00	3.384.282.23	94.3%	57.6%		
T-03 Ejecución de las Actividades de Campo	FICHA TECNICA	131	176	175	58	540	164	117	195	476	98.8%	88.1%							
T-04 Emisión de un Informe Técnico Final del Diagnóstico Ambiental	INFORME	60	162	167	181	570	67	145	185	397	102.1%	69.6%							
TOTAL		64	168	184	213	629	70	149	201	420	101.0%	66.8%	22.955.077	15.198.466	13.883.166				

Fuente: Dirección de Evaluación



Cabe mencionar que, en atención a la Ley N° 30321 – Ley que crea el Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental y su reglamento aprobada el 26 de diciembre de 2016, se viene apoyando los requerimientos de la Coordinación de Sitios Impactados – CSI con cargo a la meta presupuestaria 0031; toda vez que, no se consideró en la programación inicial para el presupuesto del año fiscal 2017 por ser aprobada en un plazo posterior. En el tercer trimestre se han aprobado 13 informes relacionados a actividades de reconocimiento de sitios impactados, de las cuales se generaron 6 informes de las visitas a botaderos de residuos y 7 a posibles sitios impactados con hidrocarburos; pertenecientes a las cuencas de los ríos Corrientes, Marañón, Tigre y Pastaza del departamento de Loreto.

2.2.2 SUPERVISIÓN A ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

– Dirección de Supervisión

En el tercer trimestre del 2017, la Dirección de Supervisión cumplió su función supervisora a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), ejecutando el 122.4% de la meta programada, que corresponden a un total de 273 supervisiones con el objetivo de verificar que ejerzan sus funciones de manera eficaz, eficiente y oportuna.

Respecto al PIM asignado para el cumplimiento de la meta presupuestal, se llegó a ejecutar el 90.0% de lo programado al mes de septiembre de 2017.

En el acumulativo al tercer trimestre del 2017 versus la programación anual, se alcanzó el 103.0% del total de los informes finales de evaluación ambiental y el 55.0% de los recursos presupuestales.

**CUADRO N° 6
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL							
		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AYANC. TRIM. %	AYANC. ANUAL %	PIM	PROG. AL III TRIM.	EJEC. AL III TRIM.	AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %	
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	ANUAL									
SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES																			
MP: 0060 SUPERVISIÓN A EFA	SUPERVISIÓN	85	86	52	42	265	85	122	66	273	122.4%	103.0%							
T-01 Supervisión a EFA Nacional, Regional y Local	ACTA DE SUPERVISIÓN	85	86	52	42	265	85	122	66	273	122.4%	103.0%							
T-02 Asistencia técnica EFA Nacional, Regional y Local	NUMERO DE CAPACITACIONES	43	40	44	30	157	43	42	63	148	116.6%	94.3%							
T-03 Informe de supervisión a EFA Nacional, Regional y Local	INFORME	21	112	53	79	265	21	129	75	225	121.0%	84.9%							
T-04 Verificar que las EFA ejecutaron su PLANEFA 2016 (EFA Nacional, Regional y Local)	MATRIZ DE SUPERVISIÓN	42	68	59	60	229	42	0	0	42	24.9%	18.3%	4,338,798	2,651,004	2,384,725	90.0%	55.0%		
T-05 Elaboración de informes especializados para la supervisión a EFA	INFORME	1	0	1	0	2	1	0	0	1	50.0%	50.0%							
T-06 Identificación de Puntos críticos (EFA local)	ACTA DE CONSTACIÓN	87	10	10	10	117	87	0	0	87	81.3%	74.4%							
T-07 Herramientas de difusión de OEFA como ente rector del SINEFA a nivel de EFA regional	PUBLICACIÓN	0	0	1	2	3	0	0	0	0	0.0%	0.0%							

Fuente: Dirección de Supervisión

– Oficinas Desconcentradas

La Coordinación General de Oficinas Desconcentradas, al cierre del tercer trimestre ejecutó un total de 1,190 supervisiones a entidades de fiscalización ambiental, que representa del 103.2% con respecto a lo programado al tercer trimestre (1,153 supervisiones).

Por departamentos, la mayoría de supervisiones se registraron en Junín (96), Cusco (91) y Puno (86); mientras los departamentos con menos supervisiones fueron Madre de Dios (13), Ucayali (14) y



Con respecto a la ejecución presupuestal, se alcanzó una ejecución del 59.1% con respecto al PIM de S/ 9 482,596.00, registrando los mayores niveles de ejecución presupuestal los departamentos de: Ucayali (70.5%), Tumbes (70.1%) y Huancavelica (68.6%); mientras los departamentos con menores niveles de ejecución fueron: Lambayeque (35.6%), La Libertad (47.6%) y Tacna (48.4%).

CUADRO N° 7
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS

Sec Fun	Oficinas Desconcentrada	Meta Presupuestal					Meta Presupuestal				
		Programación Anual	Programación al Tercer Trimestre	Ejecución al Tercer Trimestre	% Avance Ejecución Física Trimestral	% Avance Ejecución Física Anual	PIM	Ejecución al Tercer Trimestre	Saldos	% Avance Ejecución	
0032	Amazonas	57	41	43	104.9%	75.4%	334,629.00	177,154.17	157,474.83	52.9%	
0035	Ancash	80	64	66	103.1%	82.5%	544,552.00	304,538.15	240,013.85	55.9%	
0037	Apurimac	61	48	48	100.0%	78.7%	518,222.00	293,815.98	224,406.02	56.7%	
0039	Arequipa	93	78	82	105.1%	88.2%	391,020.00	262,707.62	128,312.38	67.2%	
0041	Ayacucho	60	48	49	102.1%	81.7%	392,779.00	247,682.01	145,096.99	63.1%	
0043	Cajamarca	92	78	79	101.3%	85.9%	383,291.00	233,438.11	149,852.89	60.9%	
0045	Cusco	104	95	91	95.8%	87.5%	759,209.00	473,189.90	286,019.10	62.3%	
0048	Huancavelica	61	45	47	104.4%	77.0%	332,785.00	228,225.33	104,559.67	68.6%	
0050	Huanuco	64	55	60	109.1%	93.8%	367,493.00	236,806.66	130,686.34	64.4%	
0053	Ica	44	36	38	105.6%	86.4%	380,892.00	222,669.02	158,222.98	58.5%	
0055	Junin	101	83	96	115.7%	95.0%	685,936.00	422,632.13	263,303.87	61.6%	
0057	La Libertad	62	45	48	106.7%	77.4%	373,623.00	177,913.45	195,709.55	47.6%	
0059	Lambayeque	40	38	30	78.9%	75.0%	257,010.00	91,413.05	165,596.95	35.6%	
0068	Loreto	45	43	48	111.6%	106.7%	439,243.00	231,311.30	207,931.70	52.7%	
0070	Madre de Dios	14	11	13	118.2%	92.9%	347,457.00	187,855.42	159,601.58	54.1%	
0072	Moquegua	22	19	19	100.0%	86.4%	279,378.00	172,984.07	106,393.93	61.9%	
0074	Pasco	31	27	32	118.5%	103.2%	284,779.00	139,173.22	145,605.78	48.9%	
0076	Piura	67	62	58	93.5%	86.6%	460,457.00	302,194.71	158,262.29	65.6%	
0078	Puno	92	83	86	103.6%	93.5%	435,068.00	262,448.92	172,619.08	60.3%	
0079	San Martin	67	56	58	103.6%	86.6%	337,471.00	199,689.47	137,781.53	59.2%	
0082	Tacna	30	23	21	91.3%	70.0%	327,178.00	158,351.76	168,826.24	48.4%	
0084	Tumbes	16	13	15	115.4%	93.8%	268,908.00	188,453.22	80,454.78	70.1%	
0085	Ucayali	16	13	14	107.7%	87.5%	260,514.00	183,633.42	76,880.58	70.5%	
0047	VRAEM	57	49	49	100.0%	86.0%	320,702.00	202,278.55	118,423.45	63.1%	
TOTALES		1,376	1,153	1,190	103.2%	86.5%	9,482,596.00	5,600,559.64	3,882,036.36	59.1%	

Elaborado por: Coordinación de Oficinas Desconcentradas



Entre las principales tareas desarrolladas en el tercer trimestre destacan:

- Se han desarrollado talleres de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental, donde los servidores y funcionarios públicos de las Municipalidades han tomado conocimiento de los alcances de la Resolución del Consejo Directivo N° 005-2017-OEFA/CD, referente al Reglamento de Supervisión y su aplicación supletoria.

También, se dieron alcances sobre el Decreto Legislativo N° 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, relacionado a sus principales competencias en materia de gestión, manejo y fiscalización ambiental en materia de residuos sólidos.

- Se brindó asistencia técnica sobre la elaboración, aprobación y registro del PLANEFA 2018; la implementación de Procedimientos de Denuncias Ambientales; y la importancia de elaborar y aprobar el Reglamento de Supervisión Ambiental; a fin de cumplir con sus funciones de fiscalización ambiental en el marco de sus competencias.
- Se ha realizado acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre competencias del OEFA.

2.2.3 SUPERVISIÓN DIRECTA

La supervisión directa es una acción de seguimiento y verificación de las actividades de los administrados que se llevan a cabo para asegurar el buen desempeño ambiental y el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en: (i) la normativa ambiental; (ii) los instrumentos de gestión ambiental; (iii) las medidas administrativas dictadas por el OEFA y; (iv) otras fuentes de obligaciones ambientales.

– Dirección de Supervisión

La Dirección de Supervisión tiene a su cargo la supervisión directa de actividades económicas sujetas a la fiscalización ambiental del OEFA (Minería, Hidrocarburos, Electricidad, Pesquería e Industria) con el objeto de evaluar su desempeño y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales.

Al tercer trimestre del 2017 se han ejecutado 1,413 supervisiones directas al Administrado que corresponden al sector Pesca, Industria, Energía y Minas. Asimismo, la mayor cantidad de supervisiones al tercer trimestre se realizó en el sector Industria con 351 supervisiones y el subsector Hidrocarburos con 304 supervisiones.

A nivel de avance porcentual el subsector Hidrocarburos alcanzó la mayor ejecución con el 115.6% de con relación a la programación trimestral y 99.0% de avance anual; seguido del sector Industria que alcanzó una ejecución del 111.8% a nivel trimestral y 91.6% a nivel anual.

Con respecto a la ejecución presupuestal, se alcanzó una ejecución del 46.7% con respecto al PIM de S/ 49 023,431.00; y el 87.6% con respecto a lo programado (S/.26 135, 773.00) al tercer trimestre, registrando los mayores niveles de ejecución presupuestal, los Sectores Pesca, Electricidad e Industria.



**CUADRO N° 8
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA								META PRESUPUESTAL								
		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FISICA ANUAL			AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %	PIM	PROG. AL III TRIM.	EJEC AL III TRIM.	AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %		
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	TOTAL								
MP : 0061 PESQUERÍA	SUPERVISION	60	74	78	77	289	60	80	76	216	101.9%	74.7%	4,638,648.00	3,169,135.00	2,959,168.12	93.4%	61.2%	
T-01	Planificación y Preparación de la Supervisión al Administrado.	PLAN	78	74	78	59	289	78	78	76	232	100.9%						80.3%
T-02	Acción de Supervisión	ACTA DE SUPERVISIÓN	60	74	78	77	289	60	80	76	216	101.9%						74.7%
T-03	Elaboración del Informe de Supervisión	INFORME	97	75	71	79	322	97	65	86	248	102.1%						77.0%
MP : 0063 INDUSTRIA	SUPERVISION	92	115	107	69	383	92	129	130	351	111.8%	91.6%	4,498,294.00	2,948,699.00	2,664,342.46	90.4%	59.2%	
T-01	Planificación y Preparación de la Supervisión al Administrado.	PLAN	92	115	107	69	383	92	80	130	302	96.2%						78.9%
T-02	Acción de Supervisión	ACTA DE SUPERVISIÓN	92	115	107	69	383	92	129	130	351	111.8%						91.6%
T-03	Elaboración del Informe de Supervisión	INFORME	92	113	110	95	410	92	71	77	240	76.2%						58.5%
MP : 0064 HIDROCARBUROS	SUPERVISION	90	91	82	44	307	90	123	91	304	115.6%	99.0%	15,638,281.00	7,300,657.00	5,966,225.66	81.7%	38.2%	
T-01	Planificación y Preparación de la Supervisión al Administrado.	PLAN	90	91	82	44	307	90	125	101	316	120.2%						102.9%
T-02	Supervisión Directa al Administrado	ACTA DE SUPERVISIÓN	90	91	82	44	307	90	123	91	304	115.6%						99.0%
T-03	Elaboración del Informe de Supervisión	INFORME	29	85	85	66	265	29	91	69	189	95.0%						71.3%
MP : 0065 ELECTRICIDAD	SUPERVISION	40	120	76	40	276	40	88	119	247	104.7%	89.5%	4,430,188.00	2,589,904.00	2,363,640.22	91.3%	53.4%	
T-01	Planificación y Preparación de la Supervisión al Administrado.	PLAN	40	120	76	40	276	40	95	121	256	108.5%						92.8%
T-02	Supervisión Directa al Administrado	ACTA DE SUPERVISIÓN	40	120	76	40	276	40	88	119	247	104.7%						89.5%
T-03	Elaboración del Informe de Supervisión	INFORME	112	86	80	100	378	112	103	48	263	94.6%						69.6%
MP : 0066 MINERÍA	SUPERVISION	67	135	130	80	412	67	152	76	295	88.9%	71.6%	19,618,020.00	10,127,378.00	8,935,187.11	68.2%	45.5%	
T-01	Planificación y Preparación de la Supervisión al Administrado.	PLAN	111	136	128	37	412	111	108	102	321	85.6%						77.9%
T-02	Supervisión Directa al Administrado	ACTA DE SUPERVISIÓN	67	135	130	80	412	67	152	76	295	88.9%						71.6%
T-03	Elaboración del Informe de Supervisión	INFORME	174	125	128	109	536	174	60	126	360	84.3%						67.2%
TOTAL		349	635	473	310	1,667	349	572	492	1,413	104.1%	84.8%	49,023,431.00	26,135,773.00	22,888,661.57	87.6%	46.7%	

Fuente: Dirección de Supervisión

De las 1,413 supervisiones directas realizadas, 867 corresponden a supervisiones regulares, 519 a supervisiones especiales y 27 en plan de abandono.

**CUADRO N° 9
SUPERVISIONES DIRECTAS POR SECTOR**

Sector/Sub Sector	Meta Física Anual	EJECUCIÓN III TRIMESTRE			
		Regular	Especial	Plan de Abandono	TOTAL
Minería	412	214	81	0	295
Hidrocarburos	307	107	170	27	304
Electricidad	276	203	44	0	247
Pesquería	289	160	56	0	216
Industria	383	183	168	0	351
Total	1667	867	519	27	1413

Fuente: Dirección de Supervisión

En el Cuadro N° 10, se observa mayores intervenciones en el sector de Industria en los departamentos de Lima (160) y Arequipa (59), en el subsector de Hidrocarburos en los departamentos de Loreto (92) y Piura (65), el sector de Minería en los departamentos de Arequipa (36), Cajamarca (32) y Apurímac (25), en el subsector de Electricidad en los departamentos de Lima (48), Junín (27) y Cajamarca (22), y en el sector de Pesquería en los departamentos de Ancash (86) y Piura (52).



CUADRO N° 10
ACCIONES DE SUPERVISIÓN POR SECTOR Y SUBSECTOR SEGÚN DEPARTAMENTO AL III
TRIMESTRE 2017

N°	Departamento	Industria	Hidrocarburos	Minería	Electricidad	Pesca	TOTAL
1	MADRE DE DIOS	0	0	0	5	0	5
2	AMAZONAS	0	1	2	3	0	6
3	UCAYALI	2	7	0	1	0	10
4	HUANUCO	1	3	1	10	0	15
5	SAN MARTÍN	0	2	0	15	0	17
6	HUANCAVELICA	0	0	16	3	1	20
7	PASCO	1	0	12	7	0	20
8	TUMBES	2	2	0	0	17	21
9	TACNA	13	2	6	4	1	26
10	AYACUCHO	0	5	20	2	0	27
11	LAMBAYEQUE	17	5	0	6	0	28
12	PUNO	5	1	20	6	0	32
13	APURIMAC	2	0	25	8	0	35
14	ICA	4	10	7	7	12	40
15	MOQUEGUA	0	5	24	7	10	46
16	LA LIBERTAD	29	6	10	3	2	50
17	CUSCO	6	20	14	11	0	51
18	JUNÍN	1	4	22	27	0	54
19	CAJAMARCA	3	4	32	22	0	61
20	CALLAO	35	9	7	1	17	69
21	LORETO	1	92	0	7	0	100
22	ANCASH	2	1	18	11	86	118
23	AREQUIPA	59	6	36	20	1	122
24	PIURA	8	65	4	13	52	142
25	LIMA	160	54	19	48	17	298
TOTAL		351	304	295	247	216	1413

Fuente: Dirección de Supervisión

A nivel departamental, los cinco (5) departamentos con mayores intervenciones son: Lima (298), Piura (142), Arequipa (122), Ancash (118) y Loreto (100). Por otro lado, los departamentos de Amazonas (6) y Madre de Dios (5) presentan las intervenciones más bajas.

GRÁFICO 1

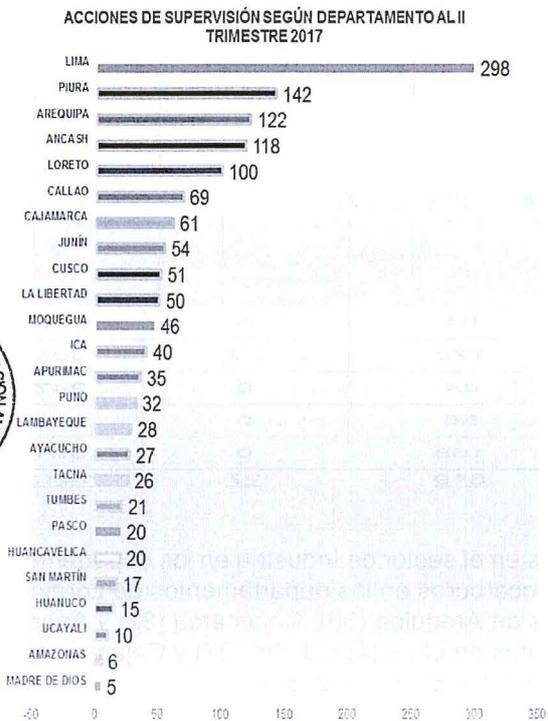
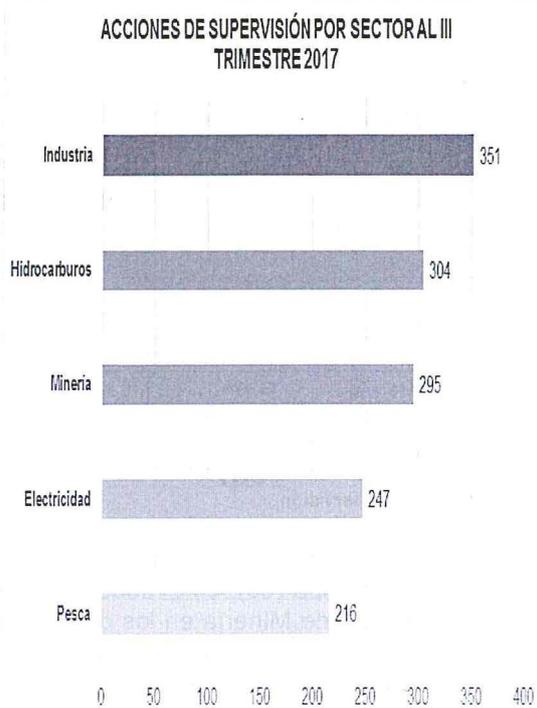


GRÁFICO 2



– **Oficinas Desconcentradas**

Al tercer trimestre del 2017, en la supervisión de Unidades Menores de Hidrocarburos se logró una ejecución del 100.2% de las 451 supervisiones programadas para el tercer trimestre. Cabe resaltar que el número de supervisiones realizadas está en correlación con el número de administrados, por lo que al mes de septiembre se habría supervisado a 452 administrados de Unidades Menores de Hidrocarburos.

A nivel de Oficina Desconcentradas, se puede observar en el Cuadro N° 11 que se ha realizado un mayor número de supervisiones en los departamentos de Lambayeque (38), Loreto (37), Madre de Dios (34), Cusco (32) y Junín (28). Los departamentos con menos ejecución son: San Martín (9), VRAEM (9), Ica (10), Huancavelica (11), Moquegua (11) y Pasco (11).

Asimismo, se puede apreciar que las Oficinas Desconcentradas de San Martín (128.6%), La Libertad (123.1%), Ucayali (122.2%), Huánuco (118.2%), Tacna (116.7%) y Arequipa (110.0%), tienen un mejor cumplimiento de sus metas físicas con respecto a lo programado en el tercer trimestre.

Entre las principales tareas desarrolladas en el tercer trimestre destacan:

- Se brindó alcances para la implementación y ejecución de obligaciones ambientales por parte de los administrados.
- Se realizó eventos de capacitación dirigido a administrados directos de Unidades Menores de Hidrocarburos (UMH) respecto a la supervisión en base al reglamento de Supervisión del OEFA, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 005-2017-OEFA/CD.

**CUADRO N° 11
EJECUCIÓN DE SUPERVISIONES A NIVEL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS**

Sec Fun	Oficinas Desconcentrada	Metas Físicas					Metas Presupuestales			
		Programación Anual	Programación al Tercer Trimestre	Ejecución al Tercer Trimestre	% Avance Ejecución Física Trimestral	% Avance Ejecución Física Anual	PIM	Ejecución al Tercer Trimestre	Saldos	% Avance Ejecución Presupuestal Anual
0033	Amazonas	20	15	13	86.7%	65.0%	95,932.00	29,264.44	66,667.56	30.5%
0034	Ancash	35	21	20	95.2%	57.1%	285,143.00	151,285.27	133,857.73	53.1%
0036	Apurímac	27	17	15	88.2%	55.6%	192,557.00	80,926.99	111,630.01	42.0%
0038	Arequipa	30	20	22	110.0%	73.3%	162,695.00	73,432.77	89,262.23	45.1%
0040	Ayacucho	20	13	13	100.0%	65.0%	158,804.00	73,380.74	85,423.26	46.2%
0042	Cajamarca	30	21	22	104.8%	73.3%	102,589.00	9,227.30	93,361.70	9.0%
0044	Cusco	47	31	32	103.2%	68.1%	229,799.00	83,776.94	146,020.06	36.5%
0046	VRAEM	15	9	9	100.0%	60.0%	121,396.00	22,440.21	98,955.79	18.5%
0049	Huancavelica	15	11	11	100.0%	73.3%	168,149.00	79,661.54	88,487.46	47.4%
0051	Huanuco	20	11	13	118.2%	65.0%	149,708.00	71,483.76	78,224.24	47.7%
0052	Ica	20	11	10	90.9%	50.0%	154,061.00	74,796.50	79,264.50	48.5%
0054	Junin	50	32	28	87.5%	56.0%	172,749.00	84,189.82	88,559.18	48.7%
0056	La Libertad	20	13	16	123.1%	80.0%	133,449.00	56,839.07	76,609.93	42.6%
0058	Lambayeque	60	38	38	100.0%	63.3%	161,311.00	67,180.79	94,130.21	41.6%
0067	Loreto	60	38	37	97.4%	61.7%	148,352.00	66,796.70	81,555.30	45.0%
0069	Madre de Dios	54	35	34	97.1%	63.0%	163,188.00	72,559.11	90,628.89	44.5%
0071	Moquegua	29	14	11	78.6%	37.9%	140,433.00	64,720.87	75,712.13	46.1%
0073	Pasco	25	14	11	78.6%	44.0%	158,022.00	75,583.87	82,438.13	47.8%
0075	Piura	40	23	25	108.7%	62.5%	164,207.00	74,863.25	89,343.75	45.6%
0077	Puno	30	12	13	108.3%	43.3%	157,783.00	69,244.16	88,538.84	43.9%
0080	San Martín	10	7	9	128.6%	90.0%	177,315.00	72,542.35	104,772.65	40.9%
0081	Tacna	25	12	14	116.7%	56.0%	115,269.00	17,113.80	98,155.20	14.8%
0083	Tumbes	15	15	14	93.3%	93.3%	138,897.00	57,878.52	81,018.48	41.7%
0086	Ucayali	31	18	22	122.2%	71.0%	145,578.00	72,382.15	73,195.85	49.7%
TOTALES		726	451	452	100.2%	62.1%	3,797,396.00	1,601,572.92	2,195,823.08	42.2%

Fuente: Coordinación General de Oficinas Desconcentradas



2.2.4 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

En la fiscalización, sanción y aplicación de incentivos, desarrollada por el OEFA se encuentra orientada a velar por el cumplimiento de la normativa ambiental y los compromisos ambientales de los administrados, con la finalidad de prevenir que se produzcan impactos ambientales negativos al ambiente, desincentivando las conductas infractoras y, en caso de producirse, asegurar su efectiva reparación.

La fiscalización en primera instancia, comprende la investigación de la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y la determinación de la responsabilidad administrativa para imponer las medidas correctivas, sanciones y/o multas, de ser el caso, por el incumplimiento de obligaciones derivadas de los instrumentos de gestión ambiental, así como de las normas ambientales y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA.

Las sanciones pueden ser de carácter monetario, como las multas, y de carácter no monetario, como las amonestaciones. Para ello, las infracciones y sanciones deben estar descritas en una norma que establezca su tipificación y escala de sanciones para que los administrados conozcan antes de cometer la infracción cuáles serían las posibles consecuencias. Las medidas correctivas son dictadas por el OEFA estableciendo obligaciones a cargo del administrado, para revertir o disminuir, en lo posible, el efecto nocivo que la conducta infractora hubiera podido producir en el ambiente, los recursos naturales y/o la salud de las personas. La multa coercitiva es un medio de ejecución forzosa, que consiste en la imposición de una multa pecuniaria al administrado, la cual se duplica sucesiva e ilimitadamente en el tiempo hasta que se verifique el cumplimiento de la medida correctiva o medida cautelar impuesta.

Al tercer trimestre del 2017, la DFSAI emitió un total de 945 resoluciones directorales, donde el mayor número de resoluciones corresponde al subsector Hidrocarburos y sector minería con 462 y 205 resoluciones respectivamente.

**CUADRO N° 12
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA											META PRESUPUESTAL					
		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %	PIM	PROG. AL III TRIM.	EJEC. AL III TRIM.	AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL							
MP : 0087 MINERÍA	RESOLUCION	57	61	80	90	288	57	61	87	-	205	103.5%	71.2%					
T-01 Emisión de resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Minería	RESOLUCION	57	61	80	90	288	57	61	87	-	205	103.5%	71.2%	4,683,049	2,424,474	2,091,098	86.2%	44.7%
MP : 0088 INDUSTRIA	RESOLUCION	18	18	19	21	76	20	21	27	-	68	123.6%	89.5%					
T-01 Emisión de resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Industria	RESOLUCION	18	18	19	21	76	20	21	27	-	68	123.6%	89.5%	775,949	398,578	342,659	86.0%	44.2%
MP : 0091 ELECTRICIDAD	RESOLUCION	18	18	19	21	76	20	18	33	-	71	129.1%	93.4%					
T-01 Emisión de resoluciones en primera instancia administrativa en el subsector Electricidad	RESOLUCION	18	18	19	21	76	20	18	33	-	71	129.1%	93.4%	1,931,978	1,284,200	1,191,297	92.8%	61.7%
MP : 0092 HIDROCARBUROS	RESOLUCION	200	144	117	161	622	200	145	117	-	462	100.2%	74.3%					
T-01 Emisión de resoluciones en primera instancia administrativa en el subsector Hidrocarburos	RESOLUCION	200	144	117	161	622	200	145	117	-	462	100.2%	74.3%	3,525,399	1,929,166	1,737,755	90.1%	49.3%
MP : 0095 PESCA	RESOLUCION	36	38	40	42	156	40	38	61	-	139	121.9%	89.1%					
T-01 Emisión de resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Pesca	RESOLUCION	36	38	40	42	156	40	38	61	-	139	121.9%	89.1%	2,434,359	1,276,578	1,216,260	95.3%	50.0%
TOTAL		329	279	275	335	1,218	337	283	325	-	945	107.0%	77.6%	13,350,734	7,312,996	6,579,069	90.0%	49.3%

Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos



En segunda y última instancia administrativa, a cargo del Tribunal de Fiscalización Ambiental – TFA, está orientada a resolver los recursos de apelación interpuestos por los administrados contra las resoluciones o actos administrativos emitidos en primera instancia (resoluciones de sanción, medidas correctivas o cautelares y multas coercitivas, también por medidas preventivas, mandatos de carácter particular y otros), así como las quejas por defectos de tramitación.

Al tercer trimestre del 2017, el TFA emitió un total de 108 resoluciones directorales, donde el mayor número de resoluciones corresponde al subsector Hidrocarburos y el sector minería con 50 y 26 resoluciones respectivamente.

**CUADRO N° 13
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL						
		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANC. TRIM. %	AVANC ANUAL %	PIM	PROG. AL III TRIM.	EJEC AL III TRIM.	AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	TOTAL								
MP : 0089 PESQUERÍA	RESOLUCION	4	6	1	0	11	5	1	2	8	72.7%	72.7%						
T-01 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	RESOLUCION	4	6	1	0	11	5	1	2	8	72.7%	72.7%	293,797.00	202,881.00	188,414.25	92.9%	64.1%	
MP : 0090 ELECTRICIDAD	RESOLUCION	11	9	1	0	21	9	4	0	13	61.9%	61.9%						
T-01 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	RESOLUCION	11	9	1	0	21	9	4	0	13	61.9%	61.9%	271,156.00	169,526.00	173,166.62	102.1%	63.9%	
MP : 0093 INDUSTRIA	RESOLUCION	8	8	0	1	17	7	2	2	11	68.8%	64.7%						
T-01 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	RESOLUCION	8	8	0	1	17	7	2	2	11	68.8%	64.7%	48,498.00	35,250.00	32,000.00	90.8%	66.0%	
MP : 0094 MINERÍA	RESOLUCION	13	12	1	2	28	12	8	6	26	100.0%	92.9%						
T-01 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	RESOLUCION	13	12	1	2	28	12	8	6	26	100.0%	92.9%	1,888,636.00	1,147,252.00	1,067,817.64	93.1%	56.5%	
MP : 0096 HIDROCARBUROS	RESOLUCION	31	28	1	3	63	31	8	11	50	83.3%	79.4%						
T-01 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	RESOLUCION	31	28	1	3	63	31	8	11	50	83.3%	79.4%	1,302,948.00	502,489.00	447,038.98	89.0%	34.3%	
TOTAL		67	63	4	6	140	64	23	21	108	80.6%	77.1%	3,805,035.00	2,057,398.00	1,908,437.49	92.8%	50.2%	

Fuente: Tribunal de Fiscalización Ambiental

2.2.5 CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES

La OEFA ha participado en ciento noventa y cinco (195) reuniones convocadas en el marco de espacios de diálogo y/o reuniones interinstitucionales en distintas regiones del país.

Presentó una ejecución por la suma de S/ 664,654.72 Soles con un nivel de avance del 42.7%, justificándose su ejecución principalmente por el Contrato Administrativo de Servicios y viáticos y asignaciones por comisión de servicio.

**CUADRO N° 14
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA											META PRESUPUESTAL					
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL %	AVANCE ANUAL %	PIM	PROG. AL III TRIM.	EJEC AL III TRIM.	AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %
MP: 0028 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	INFORME	3	3	3	3	12	3	3	3	0	9	100.00%	75.00%	1,557,350.00	664,654.72	664,654.72	100.0%	42.7%
T-01 Participación en Espacios de Diálogo	REPORTE	73	60	60	50	243	73	61	61	0	195	100.00%	80.25%					
T-02 Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos Asumidos por el OEFA	MATRIZ	35	15	15	15	80	35	15	15	0	65	100.00%	81.25%					
T-03 Acciones de Prevención de Conflictos Socioambientales Vinculadas a la Fiscalización Ambiental	REPORTE	8	3	3	3	17	8	3	3	0	14	100.00%	82.35%					
T-04 Elaboración del Informe de Gestión de los Conflictos Socioambientales	INFORME	3	3	3	3	12	3	3	3	0	9	100.00%	75.00%					

Fuente: Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales

2.2.6 PROYECTOS NORMATIVOS

La Coordinación General de las Políticas, Estrategias y Proyectos Normativos en Fiscalización Ambiental (CG-PEPNFA) del OEFA desarrolla sus funciones en el marco de la función normativa que el OEFA ejerce como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Entre otras funciones tiene la de conducir el proceso de elaboración de propuestas normativas relacionadas al ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental.

En el tercer trimestre se aprobaron 03 instrumentos técnicos legales de mejora regulatoria en el marco del SINEFA, conforme se detallan continuación:

- Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 023-2017-OEFA/CD, se aprobó el Reglamento de los Regímenes de Aplazamiento y Fraccionamiento de Deudas y de Gradualidad de Sanciones derivadas del aporte por Regulación del OEFA. El objetivo de su implementación es brindar alternativas a los administrados, facilidades de pago de manera expeditiva, incentivando un cambio en su comportamiento frente a las obligaciones derivadas del Aporte por Regulación.
- Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 023-2017-OEFA/CD, se aprobó la modificación a la metodología para el cálculo de las multas base y la aplicación de los factores agravantes y atenuantes a utilizar en la graduación de sanciones, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°035-2013-OEFA/PCD. La modificación responde a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N°006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual regula nuevos alcances para el ejercicio de la potestad sancionadora.
- Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 025-2017-OEFA/CD, se aprobó el Reglamento del Procedimiento Especial de Vigilancia, Control y Sanción en el marco de la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados – OVM en el territorio, a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Al tercer trimestre, se aprobaron 7 instrumentos técnicos legales de mejora regulatoria en el marco del SINEFA, que representa un avance del 77.8% de lo programado al tercer trimestre y el 46.7% con respecto al avance anual.

La ejecución presupuestal alcanzó una ejecución del 82.3% con respecto a lo programado de



S/ 728,143.32 Soles y el 52.0% con respecto a su PIM de S/ 1 152,255.00 Soles, siendo las partidas con mayores niveles de ejecución el de Contrato Administrativo de Servicios y Servicios Diversos.

**CUADRO N° 15
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL						
		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVAN. TRIM. %	AVAN. ANUAL %	PIM	PROG. AL III TRIM.	EJE. AL III TRIM.	AVAN TRIM %	AVAN ANUAL %
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TOTAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TOTAL								
MP : 0113 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	INSTRUMENTOS	2	5	2	6	15	3	1	3	7	77.8%	46.7%	1,152,255.00	728,143.32	588,979.00	82.3%	52.0%	
T-01 Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	INSTRUMENTOS	2	5	2	6	15	3	1	3	7	77.8%	46.7%						
T-02 Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa	ESTUDIO	0	2	0	2	4	0	1	1	2	100.0%	50.0%						
T-03 Elaboración de análisis costo beneficio	ESTUDIO	0	0	3	7	10	0	0	3	3	100.0%	30.0%						

Fuente: Coordinación General de las Políticas, Estrategias y Proyectos Normativos en Fiscalización Ambiental

2.3 PROCESOS ESTRATÉGICOS

2.3.1 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

- Se elaboró y presentó el resumen ejecutivo de la Programa Multianual 2018 - 2020, formalizado a través del Oficio N° 054-2017-OEFA/OPP.
- Se brindó asistencia técnica a la determinación de la meta para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018 - PP 036. Oficio N° 385-2017-OEFA/PCD.
- Se presentó documentos en materia de planificación como:
 - Las reformulaciones del Plan Operativo Institucional del 2017: al 31 de septiembre.
 - Seguimiento mensual del POI 2017 de los meses de julio y agosto.
- Revisión y seguimiento de planes aprobados por el MINAM.
 - Plan de Desarrollo Territorial para la zona de Huallaga 2021. (Oficio N°308-2017-OEFA/SG)
 - Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en el VRAEM 2013-2016. (Oficio N°308-2017-OEFA/SG)



Revisión y seguimiento de planes temáticos aprobados por el OEFA

- Plan Anticorrupción y Promoción de la Ética 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Plan Anual de Ecoeficiencia 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- Plan de Desarrollo de las Personas 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Plan de Comunicaciones 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA

- Plan Operativo Informático 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Se adjunta como anexo, los resultados de los planes temáticos mencionados

2.3.2 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

El OEFA cuenta con los documentos de gestión que regulan su organización y funcionamiento conforme da cuenta el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 16
DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL OEFA QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES**

Documentos de Gestión		Base Legal
Reglamento de Organización y Funciones	ROF	Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM
Cuadro de Asignación de Personal	CAP	Resolución Suprema N° 006-2010-MINAM Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 093-2012-OEFA/PCD Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 003-2013-OEFA/PCD Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 141-2012-OEFA/PCD
Manual de Organización y Funciones	MOF	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2010-OEFA/PCD Resolución de Consejo Directivo N° 009-2012-OEFA/PCD Resolución de Consejo Directivo N° 046-2015-OEFA/PCD
Texto Único de Procedimientos Administrativos	TUPA	Resolución Ministerial N° 036-2017-MINAM
Clasificador de Cargos		Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 004-2010-OEFA/PCD Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 096-2012-OEFA/PCD Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 141-2013-OEFA/PCD

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto-Organización, Métodos y Calidad

Uno de los principales desafíos institucionales asumidos en el año 2017 es el reordenamiento organizacional en el OEFA, lo que implica la actualización de la estructura orgánica y el consiguiente Reglamento de Organización y Funciones (ROF) en correspondencia con las exigencias que la asunción de la transferencia de funciones especializadas impone al OEFA. La propuesta ha sido planteada de conformidad a normas y procedimientos, al Ministerio del Ambiente (MINAM) y a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). La innovación central en la propuesta es la relevancia de la función rectora que en materia de fiscalización ambiental asume el OEFA, por el cual también se ven fortalecidas las funciones y competencias de los Órganos Desconcentrados (ODE). La magnitud de las funciones de supervisión especializada según sectores, constituye uno de los sustentos técnicos fundamentales de la propuesta.

Dicha propuesta de fortalecimiento organizacional del OEFA, a nueve años de funcionamiento, está en correspondencia con el enfoque de la gestión por procesos, considerando entre los procesos misionales a la conducción de políticas y estrategias en fiscalización ambiental; la evaluación ambiental; la supervisión ambiental por sectores, así como la fiscalización y aplicación de incentivos.

En tanto se aprueba e implementa la nueva organización, el OEFA opera sobre la base de equipos de trabajo especializados, tanto en la sede central, como en 24 ODE, con alrededor de mil servidores profesionales contratados en su mayoría todavía bajo la modalidad de servicios de terceros, teniendo previsto institucionalizar sus servicios bajo la modalidad de CAS, para lo cual continuará desarrollando gestiones durante el cuarto trimestre ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Al III trimestre, se cuenta con 60 directivas que establecen procedimientos internos, habiéndose iniciado la actualización y desarrollo de los procesos y procedimientos de los órganos y áreas del OEFA (ver en Anexo la relación de directivas vigentes al tercer trimestre). Asimismo, en el marco de las relaciones interinstitucionales tiene suscritos convenios de cooperación.



2.3.3 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el MINAM aprobó, mediante R.M. N° 271-2017-MINAM del 26 de setiembre de 2017, la actualización del Programa Multianual de Inversiones 2018-2020 del Sector Ambiental, el cual contiene las iniciativas de inversión pública identificadas en el OEFA; así como el Programa de Inversión Pública N° PROG-011-2014-SNIP "Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental, a nivel nacional", viable y en fase de inversión.

CUADRO N° 17
INICIATIVAS DE INVERSIÓN A NIVEL DE IDEA Y PROGRAMA DE INVERSIÓN PROG 011-2014-SNIP

N°	Nombre	Costo de Inversión S/	Estado	Responsable
Iniciativas a nivel de Idea:				
1	Mejoramiento de la capacidad de prestación de los servicios de fiscalización ambiental de la sede central institucional del OEFA	70 107,857.00	Formulación 2017	UF – OPP
2	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Pisco – Ica.	6 100,000.00	Formulación 2017	UF - OPP
3	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Ilo - Moquegua	6 100,000.00	Formulación 2017	UF - OPP
4	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas - Apurímac	10 000,000.00	Formulación 2018	UF - OPP
5	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Yauli - Junín	7 575,000.00	Formulación 2018	UF - OPP
6	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en el distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas - Cusco	10 000,000.00	Formulación 2018	UF - OPP
7	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la provincia de Espinar - Cusco	10 000,000.00	Formulación 2018	UF - OPP
8	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de Cajamarquilla, distrito de Lurigancho – Chosica, Lima - Lima	6 100,000.00	Formulación 2018	UF - OPP
Sub Total:		125 982,857.00		
Inversiones que cuentan con viabilidad: Programa "Mejoramiento y ampliación de los servicios de la Calidad Ambiental a nivel nacional" – PROG 011-2014-SNIP				
1	Mejoramiento y ampliación de los servicios de la Calidad Ambiental a nivel nacional	230 933,138.00	Ejecución	UCP - OA
Sub Total:		230 933,138.00		

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto-Proyectos de Inversión Pública

Programa "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional" – PROG 011-2014-SNIP:

El programa, cofinanciado por el Banco Mundial, consta de 3 componentes:

- Componente 1: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Control de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional (PIP 1)
- Componente 2: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Información para el control de la calidad ambiental (PIP 2)
- Componente 3: Gestión del Programa.

El programa inició su ejecución el 21 de abril de 2017, al crearse, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 046-2017-OEFA/PCD, la Unidad Coordinadora del Programa.

Con fecha 26 de abril de 2017, mediante resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 048-2017-OEFA/PCD, se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos al presupuesto institucional para el año fiscal 2017, a fin de gestionar y empezar la ejecución del Programa N° 011-2014-SNIP y se le asigna la suma de S/. 2 072,787.00 (Dos millones setenta y dos mil setecientos ochenta y siete con 00/100 soles).

Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 079-2017-OFA/PCD del 31 de julio del 2017, se aprobó el Plan Operativo 2017-2018 del Programa de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional" - PROG 011-2014-SNIP.

Con Decreto Supremo N° 276-2017-EF, publicado el 24 de setiembre del 2017, se autorizó la transferencia de recursos del MINAM a OEFA, en la fuente de financiamiento ROOC, la suma de S/ 168 349.00 soles, destinada a financiar los componentes 1 y 2 del Programa de Inversión. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 105-2017-PCD del 29 de setiembre del 2017 se aprobó la desagregación de los recursos transferidos.

La suma total asignada al presupuesto del programa, para el año 2017, es de S/. 2 241,136.00 (Dos millones doscientos cuarenta y un mil ciento treinta y seis con 00/100 soles).

Al 30 de setiembre de 2017, el Programa tiene el siguiente nivel de ejecución física y financiera:

CUADRO N° 18

Programa de inversión PROG N° 011-2014-SNIP "Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional"

Componente	Código SNIP	Nombre	Meta física total PIP	Meta financiera total PIP S/	Meta física Programada 2017	Meta financiera Programada 2017	Meta física ejecutada al III Trim 2017	Meta financiera ejecutada al III Trim 2017	Saldo financiero S/	% de avance con respecto al 2017	% de avance con respecto al total
PIP 1	324583	Mejoramiento y ampliación de los servicios de control de la calidad ambiental a nivel nacional	5,667	201,449,065	2	370,262	0	0	370,262	0.0%	0.0%
PIP2	337566	Mejoramiento y ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional	7	15,841,671	2	244,226	0	0	244,226	0.0%	0.0%
Gestión	PROG N° 011-2014	Programa mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional	86	13,642,402	23	1,626,648	5	449,195	1,177,453	27.6%	3.3%
Total			5,760	230,933,138	27	2,241,136	5	449,195	1,791,941	20.0%	0.2%

Fuente: elaboración OPP

La ejecución financiera al tercer trimestre 2017, corresponde sólo a la ejecución del componente de Gestión del Programa (Componente 3); los componentes 1 y 2 que representan el 27.42% del PIM 2017, no presentan ejecución.

En respuesta a la solicitud de OEFA, el Director de Créditos de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF, mediante Oficio N° 679-2017-EF/52.04 del 05 de julio del 2017, comunicó la asignación de desembolsos para el año fiscal 2018, la suma de US\$ 516,847 dólares, por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), para el Programa de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional" - PROG 011-2014-SNIP.

Con respecto a la adquisición del terreno para el laboratorio, correspondiente al PIP 1, se encuentra en la fase de los actos preparatorios (estudio de mercado), para iniciar el proceso de adquisición.

Inversiones No PIP:

En el marco de la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del D.L. N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se registró en el Banco de Inversiones del MEF la adquisición del terreno para el local institucional del OEFA, como una inversión de optimización para el año 2017, con lo que se busca maximizar los recursos del Estado, pues ahorraría recursos públicos -al dejar de alquilar- los cuales pueden ser utilizados en actividades propias a las funciones de la entidad y contar con una infraestructura adecuada a sus necesidades y a las características de sus funciones, tomando en consideración las transferencias de funciones de los sectores en materia de fiscalización ambiental (Agricultura, Vivienda y Construcción, Saneamiento, Industria, Pesca, Salud, Comunicaciones, Comercio Exterior, Turismo y Defensa).

Mediante Oficio N° 063-2017-OEFA/OPP del 22 de agosto del 2017, dirigido a la Dirección General de Inversión Pública de MEF, se solicitó orientaciones con respecto a la estrategia normativa para abordar el sustento de la inversión de optimización, adjuntando un informe técnico sobre la adquisición del terreno institucional como inversión de optimización, en el marco de Invierte.pe.

CUADRO N° 19
INVERSIONES NO PIP 2017

N°	Servicio que prestará el activo/equipo/bien	Inversión	Oficina de OEFA	Programación en el PMI
1	Adquisición del terreno institucional	Optimización de la oferta	Oficina de Administración	2017

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto-Cooperación Técnica y Proyectos

Otras acciones:

- En el marco de la formulación del *Proyecto de monitoreo y vigilancia de calidad ambiental en agua y aire*, se ha culminado con las visitas de campo en las zonas identificadas: Pisco, Ilo, Chalhahuacho, Yauli, Velille, Espinar y Cajamarquilla; las mismas que han tenido como objetivo la de hacer un reconocimiento a la zona de influencia del proyecto; informar a las autoridades locales sobre el proyecto y recoger sus apreciaciones e inquietudes; así como recoger información de salud y otros, para la formulación de la propuesta. Con esos resultados, se vienen formulando los estudios de pre inversión para cada zona identificada.
- Se ha iniciado el trabajo conjunto con profesionales de OEFA y la OPMI – MINAM, para formular lineamientos que orienten la formulación de proyectos de inversión en servicios de fiscalización ambiental

2.3.4 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con Informe N° 007-2017-OEFA/OPP-CTP del 31 de agosto del 2017, se reportó sobre el estado situacional del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y el SENACE, en el marco del cual el OEFA implementará el SIGA.

2.3.5 COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano (OCAC) es el órgano responsable de desarrollar actividades de difusión de la labor del OEFA a través de los medios de comunicación social; tiene a su cargo la imagen institucional, administrar el portal institucional, el protocolo y las relaciones públicas institucionales e interinstitucionales, así como del material de comunicación.

Asimismo, está encargada de brindar a los ciudadanos atención de sus denuncias, a través del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA y orientación de información de los servicios y actividades, a través del Servicio de Información y Atención al Ciudadano - SIAC, respecto de las materias que se encuentran bajo el ámbito de evaluación, supervisión y fiscalización del OEFA.

Con relación a la tarea de "Implementación del Plan de Comunicaciones", en el tercer trimestre se elaboraron 34 notas informativas y 03 informes referidos a los impactos obtenidos en los medios de comunicación. De la misma manera, se realizaron acciones de comunicación estratégica por la presunta contaminación del río Coralaque a consecuencia de las actividades de la mina Tucari de la empresa Atuntani en el departamento de Moquegua, llevándose a cabo 10 reuniones de trabajo y un taller de capacitación con los periodistas más influyentes del departamento de Moquegua.



Con el objetivo de dar a conocer la importancia de las evaluaciones ambientales tempranas, para identificar a tiempo los cambios que podría sufrir los componentes ambientales a causa de la actividad extractiva, interactuando con las comunidades en posibles conflictos ambientales; se llevó a cabo un conversatorio sobre "Evaluación ambiental temprana como una estrategia de mirada al futuro".

Con respecto a la tarea de "Fortalecimiento del SINADA" se atendieron 408 denuncias ambientales a través del correo electrónico, forma presencial, teléfono, trámite documentario, WEB, WhatsApp y aplicativo móvil, todo ello se logró por los talleres a la sociedad civil, concientizando sobre el acceso a la justicia ambiental y el servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales.

Al cierre del tercer trimestre se ejecutó el 109.5% de la meta física programada en dicho periodo y el 78.0% en forma anual. Respecto a la meta financiera, se alcanzó el 89.2% de lo programado al tercer trimestre y el 48.6% en forma anual. A continuación, se muestra lo programado y ejecutado al cierre del III trimestre.

**CUADRO N° 20
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL						
		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %	PIM	PROG. AL III TRIM.	EJEC AL III TRIM.	AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TOTAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TOTAL								
MP: 0109 COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO	INFORME	12	18	12	17	59	14	20	12	46	109.5%	78.0%	5,005,098.00	2,726,673.00	2,433,079.19	89.2%	48.6%	
T-01 Implementación del Plan de Comunicaciones	INFORME	10	14	9	10	43	12	17	8	37	112.1%	86.0%						
T-02 Fortalecimiento del SINADA	INFORME	2	3	3	3	11	2	3	3	8	100.0%	72.7%						
T-03 Implementación para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía 2017	INFORME	0	1	0	4	5	0	0	1	1	100.0%	20.0%						

Fuente: Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano



2.3.6 ACADEMIA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

La Academia de Fiscalización Ambiental es la encargada de desarrollar programas de formación, capacitación y especialización en materia de fiscalización ambiental, dirigida a los servidores del OEFA y las EFA, los administrados y la ciudadanía en general.

Durante el tercer trimestre ha orientado sus acciones a realizar el diagnóstico de brechas de capacitación en materia de fiscalización ambiental, y a diseñar programas y actividades de capacitación orientadas al fortalecimiento de capacidades en materia de fiscalización ambiental.

Según el Cuadro N° 21, se observa que la Actividad de Capacitación y Perfeccionamiento registra para sus metas físicas el 110.7% de ejecución de capacitaciones programadas al tercer trimestre del 2017, y el 93.0% del avance anual.

Respecto a la ejecución financiera, presentó una ejecución por la suma de S/ 629,915.63 Soles con un nivel de avance del 39,8% anual con respecto al PIM (S/ 1 582,757.00 Soles), proyectándose impulsar la ejecución en el III trimestre.

**CUADRO N° 21
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA											META PRESUPUESTAL								
		PROGRAMACION FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL						AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %	PIM	PROG. AL III TRIM.	EJEC AL III TRIM.	AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %		
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	TOTAL											
CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO																					
MP : 108 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	CAPACITACIÓN	22	30	32	16	100	27	34	32	93	110.7%	93.0%									
T-01	Programas de Capacitación y Difusión	22	30	32	16	100	27	34	32	93	110.7%	93.0%									
T-02	Gestionar el curso de extensión	INFORME	0	0	0	1	1	0	0	0	0	-	0.0%	1,582,757.00	629,916.00	629,915.63	100.0%	39.8%			
T-03	Gestionar la elaboración de materiales	MATERIAL EDUCATIVO	1	6	3	0	10	1	0	1	2	20.0%	20.0%								
T-04	Centro de información y documentación	MATERIAL EDUCATIVO	0	0	0	2	2	0	0	0	0	-	0.0%								

Elaborado por la OPP

Entre las principales tareas desarrolladas en el tercer trimestre destacan:

- Cuatro (04) capacitaciones para un total de 296 participantes de Lima; en temas de rol supervisor, NTP ISO/IEC 17020:2012, presentaciones efectivas y argumentación jurídica.
- Cuatro (04) talleres sobre elaboración y planificación del PLANEFA, implementación de instrumentos legales y el Reglamento de Supervisión Ambiental; para un total de 90 participantes de los Gobiernos Regionales y Locales de Lima y Callao; la Municipalidad Distrital de Ayacucho y el Gobierno Regional de Ucayali.
- Cuatro (04) capacitaciones para un total de 201 participantes de la Sede Central en temas del Rol del Supervisor, Administrativo Sancionador, Cálculo de Multas, Prueba Indiciaria y Valoración de la Prueba.
- Once (11) talleres sobre la elaboración de los reglamentos de supervisión ambiental e instrumentos de supervisión ambiental, contando con un total de cuarenta y seis (46) personas capacitadas de los Gobiernos Regionales y Locales de Lima y Callao; y los Gobiernos Regionales de Cajamarca, Ucayali, Arequipa, Cusco y Loreto.
- Cinco (05) capacitaciones para un total de 283 participantes de la Sede Central y Oficinas desconcentradas, en temas de escritura competente para el lenguaje ciudadano, construcción de indicadores aplicados al sector minero, operatividad del sector minero, procedimiento administrativo sancionador, y fiscalización y cumplimiento de la Ley Ambiental.
- Cuatro (04) talleres sobre el PLANEFA, implementación de instrumentos legales, Reglamento de Supervisión Ambiental y el Reglamento de atención de Denuncias; para un total de 98 participantes de las Municipalidades Distritales de la Región de Lima, Gobiernos Regionales de Lambayeque, San Martín, y del Ministerio de Vivienda y construcción.



2.4 PROCESOS DE APOYO DEL OEFA

2.4.1 RECURSOS HUMANOS

➤ Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)

En el mes de marzo con Resolución de Secretaría General N° 028-2017-OEFA/SG se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, ejecutándose al cierre del tercer trimestre el 81.5% de ejecución de la meta física programada y 42.3% anual, con un total de 65 acciones de capacitación y 876 participaciones de los servidores del OEFA.

Respecto a la meta financiera anual programada, se alcanzó al tercer trimestre 2017, el 28.2% de avance al tercer trimestre y 19.5% anual. A continuación, se muestra lo programado y ejecutado:

**CUADRO N° 22
AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS – III TRIMESTRE 2017**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL						
		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANC. TRIM. %	AVANC ANUAL %	PIM	PROG. AL II TRIM.	EJEC AL III TRIM.	AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	TOTAL								
MP : 0107 RECURSOS HUMANOS	PERSONA CAPACITADA	0	1,098	344	673	2,115	0	230	665	895	81.5%	42.3%						
T-01 GESTIONAR EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES	PERSONA CAPACITADA	0	1,098	344	673	2,115	0	230	665	895	81.5%	42.3%	700,000.00	482,993.00	136,327.06	28.2%	19.5%	

Fuente: Oficina de Administración-Recursos Humanos

➤ El Plan de Bienestar

En el mes de enero se aprobó el Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2017 del OEFA, mediante Resolución de Secretaría General N°011-2017-OEFA/SG, en el cual se plantearon catorce (14) líneas de acción que contribuyen a cuatro (4) objetivos estratégicos.

En el tercer trimestre 2017 se realizaron 33 actividades relacionadas al fortalecimiento de las relaciones humanas y sociales de los trabajadores.

En relación a las metas físicas, al cierre del tercer trimestre se ejecutaron 06 informes que representaron un avance del 150% en relación a la meta física programada y el 66.7% a la meta física anual.

Respecto al presupuesto programado para el año 2017, se ha ejecutado S/ 414,476.84 Soles alcanzando una ejecución del 34.0%.

**CUADRO N° 23
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL					
		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANC. TRIM. %	AVANC ANUAL %	PIM	EJEC AL III TRIM.	AVANC. ANUAL %	
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	TOTAL							
MP : 0099 RECURSOS HUMANOS	INFORME	2	2	2	3	9	2	2	2	6	100.0%	66.7%					
T-01 GESTIONAR EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES	INFORME	2	2	2	3	9	2	2	2	6	100.0%	66.7%	1,220,000.00	414,476.84		34.0%	

Fuente: Oficina de Administración-Recursos Humanos

➤ **Respecto al Presupuesto Analítico de Personal- PAP**

Mediante Resolución Presidencia del Consejo Directivo N° 022-2017-OEFA/PCD, del 15 de febrero del 2017, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal del Año 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, el cual tiene previsto (11) plazas presupuestadas, de los cuales (3) se encuentran ocupados por personal contratado bajo el régimen laboral del DL 728, régimen de la actividad privada, trabajadores transferidos de OSINERGMIN.

Al tercer trimestre del Año Fiscal 2017 se ejecutó el importe de S/ 310,394.37 Soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios tal como se muestra a continuación:

**CUADRO N° 24
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL- PAP – AL TERCER TRIMESTRE 2017**

Especifica	Colaborador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
2.1.11.14	CHAHUA JARA, ISRAEL	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,525.00	12,524.88	12,525.00	12,525.00	12,525.00	112,724.88
	PERALTA MEDINA, JUAN ALBERTO	8,153.68	8,535.00	8,404.72	8,505.07	8,470.57	8,479.30	8,458.95	7,963.57	8,433.25	75,404.11
	ZAPATA CARMEN, PEDRO PABLO	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	5,999.73	6,000.00	5,991.25	6,000.00	53,990.98
	Total Remuneraciones	26,678.68	27,060.00	26,929.72	27,030.07	26,995.57	27,003.91	26,983.95	26,479.82	26,958.25	242,119.97
2.1.19.11	CHAHUA JARA, ISRAEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,652.25	0.00	0.00	13,652.25
	PERALTA MEDINA, JUAN ALBERTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,303.15	0.00	0.00	9,303.15
	ZAPATA CARMEN, PEDRO PABLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,540.00	0.00	0.00	6,540.00
	Total Gratificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,495.40	0.00	0.00	29,495.40
2.1.19.13	CHAHUA JARA, ISRAEL	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
	PERALTA MEDINA, JUAN ALBERTO	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
	ZAPATA CARMEN, PEDRO PABLO	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
	Total Bonificac. Escolaridad	1,200.00	0.00	1,200.00							
2.1.19.21	CHAHUA JARA, ISRAEL	0.00	0.00	0.00	0.00	7,306.25	0.00	0.00	0.00	0.00	7,306.25
	PERALTA MEDINA, JUAN ALBERTO	0.00	0.00	0.00	0.00	4,978.75	0.00	0.00	0.00	0.00	4,978.75
	ZAPATA CARMEN, PEDRO PABLO	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
	Total CTS	0.00	0.00	0.00	0.00	15,785.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,785.00
2.1.15	CHAHUA JARA, ISRAEL	1,127.17	1,127.25	1,127.58	1,127.54	1,127.25	1,127.57	1,127.25	1,127.25	1,127.25	10,146.11
	PERALTA MEDINA, JUAN ALBERTO	733.83	768.15	756.42	765.46	762.35	763.03	761.75	716.72	759.75	6,787.46
	ZAPATA CARMEN, PEDRO PABLO	540.00	540.00	540.00	540.00	540.40	540.00	540.00	540.03	540.00	4,860.43
	Total Aportes Es Salud	2,401.00	2,435.40	2,424.00	2,433.00	2,430.00	2,430.60	2,429.00	2,384.00	2,427.00	21,794.00
	Total	30,279.68	29,495.40	29,353.72	29,463.07	45,210.57	29,434.51	58,908.35	28,863.82	29,385.25	310,394.37

Fuente: Recursos Humanos de Oficina de Administración

2.4.2 LOGÍSTICA

La Coordinación de Logística ha tramitado los pagos de los servicios básicos de la Sede Central y las Oficinas Desconcentradas, destacando en su ejecución el servicio de suministro de energía eléctrica con el 76.3% respecto a su marco presupuestal. Es importante resaltar que el servicio de seguridad y vigilancia que contiene el mayor marco en este rubro, al cierre del tercer trimestre ha alcanzado una ejecución de 64.7%, mostrando una ejecución media en relación a su marco presupuestal. Mientras tanto las específicas que han mostrado una baja ejecución presupuestal están referidas a servicio de agua (12.7%), servicio de telefonía móvil (16.1%), el servicio de internet (20.2%) y el servicio de transporte de carga con el 21.9%. En el siguiente cuadro se muestra por trimestre la ejecución por específicas de gastos:

**CUADRO N° 25
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN SERVICIOS BÁSICOS POR TRIMESTRE**

SERVICIO	PIM	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN TRIMESTRAL			% DE AVANCE	
			I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE		
2.3.2.3.1.2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	4,140,133.00	2,680,622.20	416,057.82	1,112,368.32	1,152,196.06	64.7%
2.3.2.3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	2,402,098.00	1,456,327.56	199,501.73	706,255.97	550,569.86	60.6%
2.3.2.7.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	584,181.00	127,647.05	23,817.61	51,802.79	52,026.65	21.9%
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	986,937.00	199,341.77	51,909.20	65,286.60	82,145.97	20.2%
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	1,161,048.00	364,325.02	54,173.65	138,166.21	171,985.16	31.4%
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	491,065.00	158,387.62	29,345.01	60,758.39	68,284.22	32.3%
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	580,458.00	337,430.17	7,017.63	213,221.13	117,191.41	58.1%
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	508,038.00	387,466.81	118,004.90	140,387.26	129,074.65	76.3%
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	478,782.00	76,924.67	358.77	70,923.88	5,642.02	16.1%
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	372,553.00	207,820.68	38,333.76	51,496.80	117,990.12	55.8%
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	125,536.00	15,931.18	5,415.69	6,467.03	4,048.46	12.7%
TOTAL		11,830,829.00	6,012,224.73	943,935.77	2,617,134.38	2,451,154.58	50.8%

Fuente: SIAF - Elaborado por la OPP

➤ **Plan Anual de Contrataciones**

El Plan Anual de Contrataciones inicial consideró 62 procedimientos de selección por un monto total de S/ 39 846,742.84 Soles; que fue susceptible de modificaciones al tercer trimestre (inclusiones y exclusiones), concluyendo en 66 procedimientos de selección por S/ 40 725,053.50 Soles. Con respecto a la programación anual el número de procedimientos de contrataciones registró un avance del 71,2%, mientras que la ejecución presupuestal alcanzó un avance del 22,3%. A continuación, se detalla los procedimientos de selección al tercer trimestre del 2017, en el cual se puede evidenciar un saldo por la suma de S/ 31 652,419.96 Soles.

**CUADRO N° 26
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PROGRAMACIÓN		EJECUCIÓN		SALDO		% DE EJECUCIÓN	
	N° DE PROCEDIMIENTOS	VALOR ESTIMADO PAC	PROCEDIMIENTOS EJECUTADOS	MONTO ADJUDICADO	PROCEDIMIENTOS	MONTO	PROCEDIMIENTOS	MONTO
Concurso Público	14	29,402,312.49	11	5,042,030.53	3	24,360,281.96	78.6%	17.1%
Licitación Pública	3	2,728,210.52	1	309,575.36	2	2,418,635.16	33.3%	11.3%
Adjudicación Simplificada	42	6,615,445.47	28	2,637,222.70	14	3,978,222.77	66.7%	39.9%
Compras por Catalogo (Convenio Marco)	3	1,195,404.57	3	881,004.95	0	314,399.62	100.0%	73.7%
Contratación Directa	4	783,680.45	4	202,800.00	0	580,880.45	100.0%	25.9%
TOTAL	66	40,725,053.50	47	9,072,633.54	19	31,652,419.96	71.2%	22.3%

Fuente: Oficina de Administración-Logística



2.4.3 APOORTE POR REGULACIÓN

La Coordinación General de Recaudación y Control del APR al cierre del tercer trimestre, tiene a treinta y nueve (39) empresas inscritas en el Registro de Sujetos Obligados al Pago del Aporte Por Regulación.

2.4.4 EJECUCIÓN COACTIVA

En cuanto a la recaudación por ejecución coactiva, al cierre del tercer trimestre se logró recaudar la suma de S/. 14 995,876.51 Soles.

2.4.5 FINANCIERA Y CONTABLE

En 15 de agosto, el área de Contabilidad de la Oficina de Administración presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), la información financiera y presupuestaria correspondiente al primer semestre 2017.

Entre otras actividades, la oficina de contabilidad realizó lo siguiente:

➤ Asignaciones de Viáticos.

Al cierre del mes de septiembre se atendieron 3,826 requerimientos de viáticos, presentados por las áreas usuarias de los cuales la mayor demanda se concentra en la Dirección de Supervisión con 1,763 atenciones de viáticos, seguidos por las Oficinas Desconcentradas con 1,055 atenciones y la Dirección de Evaluación con 654 atenciones.

CUADRO N° 27
ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS POR DEPENDENCIA

AREA USUARIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	ESTRUCTURA %
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	40	202	277	220	221	156	134	256	257	1,763	46.1%
OFICINAS DESCONCENTRADAS	5	73	166	117	183	123	129	143	116	1,055	27.6%
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	28	62	73	55	106	88	71	82	89	654	17.1%
COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	0	0	9	2	0	0	0	21	71	103	2.7%
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	1	14	4	6	2	6	10	3	43	89	2.3%
OFICINA DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	7	9	10	10	10	4	7	3	6	66	1.7%
PROCURADURIA PÚBLICA	0	1	4	3	7	5	6	7	3	36	0.9%
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	8	1	3	4	8	3	0	2	6	35	0.9%
SECRETARÍA GENERAL	0	0	0	0	1	0	0	2	6	9	0.2%
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	0	2	0	1	3	1	0	0	1	8	0.2%
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES	0	0	0	1	0	3	0	0	0	4	0.1%
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0.1%
TOTAL	89	364	546	419	541	389	357	523	598	3,826	100.0%

Fuente: Oficina de Administración - Contabilidad



➤ **Asignaciones de Fondos por Encargo**

De acuerdo a los requerimientos de las áreas usuarias, al mes de septiembre se atendieron 58 requerimientos de asignaciones de Fondos por Encargo por la suma de S/. 958,790.00 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO N° 28
RESOLUCIONES DE FONDOS POR ENCARGO PARA DS Y DE**

AREA SOLICITANTE	N° DE RESOLUCIONES	MONTO
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	48	790,975.00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	10	167,815.00
TOTAL	58	958,790.00

Fuente: Oficina de Administración – Contabilidad

➤ **Expedientes Devengados**

De acuerdo a los expedientes remitidos por el Área de Logística, en el tercer trimestre se recibió 3,017 expedientes de pago, ejecutándose de la siguiente manera:

- 1,448 expedientes a pagos de proveedores incluido locadores.
- 44 expedientes a pagos de planillas (Planilla CAS, DL 728, Dietas del Consejo Directivo, practicantes, secigristas)
- 1,524 expedientes a pagos de terceros supervisores, evaluadores y fiscalizadores.
- 1 expedientes de reconocimientos de devengado

En el tercer trimestre, el área de Tesorería cumplió con efectuar el registro de la fase girado, emitir comprobantes de pago (6,587), manejar y controlar los recursos de caja chica; así como también custodiar las cartas fianzas, que al cierre del trimestre sumaron 58, de las cuales, el 82.5% se encuentran devueltas, 16.3% vigentes y 1.2% vencidas.

2.4.6 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia de los trabajadores del OEFA ante el riesgo de desastres. Es por ello, que se desarrolló cinco (05) actividades durante el año 2017, que se detallan a continuación:



- Elaboración del Plan de Emergencia para el OEFA.
- Capacitación especializada a los brigadistas del OEFA (Primeros auxilios y RCP, protección contra incendios, evacuación en casos de emergencias, etc.).
- Capacitación a colaboradores del OEFA (Primeros auxilios y RCP, protección contra incendios, evacuación en casos de emergencias, etc.).
- Inspección de instalaciones y equipos de emergencia de las Oficinas Desconcentradas y de Enlace.
- Planificar, programar y ejecutar simulacros de evacuación en caso de sismos.

Entre las actividades desarrolladas en el tercer trimestre destacan:

- En el mes de julio, se cursó invitación a los trabajadores para participar en la capacitación teórico – práctico, de fuego y uso de extintores, la misma que se llevó a cabo en la sala de capacitaciones del piso 20, contando con la participación de 17 colaboradores.
- En el mes de agosto, se convocó a los brigadistas de la Entidad a una reunión en la cual se designaron a los jefes de brigadas por piso; entregando maletines de emergencia y capacitando a los brigadistas en el uso de los materiales contenidos.

2.4.7 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Tecnologías de la Información está encargada de desarrollar y mantener los sistemas de información y sistemas de información georreferenciado, así como dar soporte a los sistemas informáticos del OEFA, garantizando su seguridad y confiabilidad. Depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría General.

En el Cuadro N° 29, se observa que las metas relacionadas a la actividad de Tecnologías de la Información, alcanzaron en su conjunto el 85.7 % de ejecución física, mientras la ejecución presupuestal alcanzó el 100.0 %.

**CUADRO N° 29
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL							
		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %	PIM	PROG. AL III TRIM.	EJEC. AL III TRIM.	AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %	
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	TOTAL									
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL																			
MP : 110 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INFORME	0	3	4	7	14	0	3	4	7	100.0%	50.0%							
T-01 Administración de la plataforma de TI	ACCIÓN	0	1	1	2	4	0	1	1	2	100.0%	50.0%							
T-02 Gestión de activos tecnológicos y soporte a usuario	ACCIÓN	0	1	0	0	1	0	1	0	1	100.0%	100.0%	4,586,609.00	1,701,462.00	1,701,462.52	100.0%	37.1%		
T-03 Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información	INFORME	0	1	3	5	9	0	1	3	4	100.0%	44.4%							
MP : 111 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INFORME	3	7	4	13	27	3	5	3	11	78.6%	40.7%							
T-01 Administración de la plataforma de TI	ACCIÓN	2	3	4	6	15	2	2	3	7	77.8%	46.7%							
T-02 Gestión de activos tecnológicos y soporte a usuario	ACCIÓN	1	3	0	6	10	1	2	0	3	75.0%	30.0%	4,952,959.00	1,343,119.00	1,343,116.80	100.0%	27.1%		
T-03 Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información	INFORME	0	1	0	1	2	0	1	0	1	100.0%	50.0%							
TOTAL		3	10	8	20	41	3	8	7	18	85.7%	43.9%	9,539,568.00	3,044,681.00	3,044,679.32	100.0%	31.9%		

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información-OTI

Entre las principales tareas desarrolladas en el tercer trimestre destacan:

- La implementación de cambios al Sistema de Denuncias, por infracción al código de ética y presuntos actos de corrupción.
- Ejecución de actividades de soporte y mantenimiento a los 45 sistemas de la Entidad.
- Implementación de controles de seguridad informática en la plataforma de tecnologías de la información que involucra la creación de perfiles e implementación de cambios de contraseñas.
- La ejecución de 3,900 atenciones de soporte técnico y atención al usuario.
- El mantenimiento preventivo del aire acondicionado de los equipos del Data Center.

2.4.8 ASESORÍA LEGAL

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del OEFA que le sean consultados por las diferentes áreas de la institución. Depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría General.

Respecto a las tareas establecidas en el POI y el detalle descrito en el párrafo precedente, se puede indicar que la Oficina de Asesoría Jurídica ha cumplido y superado a nivel cuantitativo las metas y actividades establecidas en el POI al tercer trimestre 2017, alcanzando el 161.7% con respecto a lo programado de forma trimestral y el 121.2% respecto a lo programado en el año.

Con respecto a la ejecución presupuestal, se alcanzó una ejecución del 80.4% respecto a lo programado de S/ 1 380,285.00 y el 51.4% respecto a su PIM de S/ 2 159,589.00 Soles, siendo la ejecución de mayor relevancia, en las específicas Contrato Administrativo de Servicios por la suma de S/ 625,813.52 Soles y Servicios Diversos por S/ 321,000.00 Soles.



De acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro, en relación del avance físico financiero, se aprecia que en el tercer trimestre ha ejecutado lo siguiente:

- 173 informes de asesoramiento técnico jurídico.
- 30 proyectos de contratos y convenios.
- 520 cartas de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.
- 94 reportes legales de normas jurídicas relevantes para la entidad.

**CUADRO N° 30
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL						
		PROGRAMACION FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %	PIM	PROG. AL III TRIM.	EJEC. AL III TRIM.	AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	TOTAL								
MP : 0100 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	INFORME	88	91	90	90	359	126	136	173	435	161.7%	121.2%	2,159,589.00	1,380,285.00	1,109,272.01	80.4%	51.4%	
T-01 Brindar Asesoramiento Técnico Jurídico que le sean solicitados por las distintas áreas de la Institución	INFORME	88	91	90	90	359	126	136	173	435	161.7%	121.2%						
T-02 Revisar y visar los proyectos de Contratos y Convenios	DOCUMENTO	13	15	15	15	58	15	18	30	63	146.5%	108.6%						
T-03 Atender las solicitudes de Defensa Jurídica presentadas por los servidores o ex servidores	INFORME	0	1	0	1	2	0	1	0	1	100.0%	50.0%						
T-04 Brindar información de acceso público	DOCUMENTO	90	91	92	92	365	507	630	520	1,657	607.0%	454.0%						
T-05 Difundir las normas jurídicas relacionadas a la Entidad	DOCUMENTO	90	91	92	92	365	90	89	94	273	100.0%	74.8%						

Fuente: Oficina de Asesoría Jurídica

2.4.9 TRÁMITE DOCUMENTARIO

Al tercer trimestre del 2017, el área de Trámite Documentario y Archivo, alcanzó el 95.5% de la meta física programada en dicho periodo y el 72.4% de la meta anual.

De acuerdo a las acciones relacionadas a la tarea de "Elaborar y ejecutar el Plan de Archivo", tenemos:

- Organizar y elaborar los inventarios de la documentación remitida al Archivo Central.
 - Supervisar la correcta transferencia documental de acuerdo a los lineamientos internos de la institución.
- Ejecutar las transferencias de los Archivos Periféricos y Archivos de Gestión al Archivo Central.
 Atender los requerimientos de préstamo de documentos de manera oportuna.
 Supervisar las condiciones de conservación de documentos del Archivo Central.
 Supervisar las labores archivísticas en los Archivos de las Oficinas Desconcentradas.



**CUADRO N° 31
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %
		PROGRAMACION FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL						
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	TOTAL			
TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO		8	7	7	7	29	7	7	7	21	95.5%	72.4%	
T-05 Brindar el servicio de gestión documental	Reporte	6	6	6	6	24	6	6	6	18	100.0%	75.0%	
T-06 Elaborar y ejecutar el plan de archivo	Informe	2	1	1	1	5	1	1	1	3	75.0%	60.0%	

Fuente: Trámite Documentario

2.4.10 PROCURADURÍA PÚBLICA

La Procuraduría Pública del OEFA por mandato de la Ley y la Constitución Política, ejerce la representación y la defensa de los intereses jurídicos institucionales.

Asimismo, participa en los procesos y procedimientos en los que la entidad es parte para lo cual define las estrategias de defensa, elabora escritos y recursos, y participa en diligencias judiciales y extrajudiciales, en materia constitucional, administrativa, civil, laboral, conciliación, arbitral, penal entre otros.

En el tercer trimestre, la Procuraduría Pública ha cumplido con la elaboración y presentación de 395 documentos tales como contestaciones de demandas, apelaciones, casaciones, nulidades y otros, alcanzando una ejecución del 101.3% de la meta física programada al tercer trimestre y el 77.5% de la meta anualizada.

CUADRO N° 32
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %
		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL						
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	TOTAL			
PROCURADURÍA PÚBLICA		60	210	120	120	510	65	210	120	395	101.3%	77.5%	
T-07	Gestionar la defensa judicial	Documento Emitido	60	210	120	120	510	65	210	120	395	101.3%	77.5%

Fuente: Procuraduría Pública

2.4.11 CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional está encargada de ejecutar el control gubernamental interno preventivo y posterior, en cumplimiento de planes y programas anuales y el control gubernamental externo, por encargo de la Contraloría General de la República, en adelante la Contraloría General, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y demás disposiciones legales vigentes. Depende funcional y administrativamente de la Contraloría General.

Al tercer trimestre, se ejecutó 64 informes de labores de control resultantes de la ejecución de servicios de control con sus distintas modalidades (posterior, simultaneo y relacionado) que representó el 63.4% de la programación trimestral y el 87.7% de la meta anual. Con relación a la ejecución presupuestal alcanzó el 58.3% con respecto al presupuesto programado al tercer trimestre de S/1 338,890.00 y el 35.1% del presupuesto anual asignado de S/ 2 035,216.00.

CUADRO N° 33
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS

META PRESUPUESTAL / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA											META PRESUPUESTAL					
		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %	PIM	PROG. AL III TRIM.	EJEC AL III TRIM.	AVANC. TRIM. %	AVANC. ANUAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL							
MP : 101 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	INFORME	23	22	28	28	101	22	22	20	0	64	87.7%	63.4%	2,035,216.00	1,338,890.00	713,426.93	53.3%	35.1%
T-01	Servicios de Control	INFORME	23	22	28	101	22	22	20	0	64	87.7%	63.4%					

Fuente: Órgano de Control Interno

2.5 RESUMEN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

A nivel agregado, la programación anual y ejecución de metas físicas por las actividades, es como sigue:

**CUADRO N° 34
METAS FÍSICAS POR DEPENDENCIAS Y ACTIVIDAD**

AREA ORGANICA / DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS										METAS PRESUPUESTALES			
			PROGRAMADA					EJECUTADA					PROGRAMADO \$/.	EJECUTADO \$/.	SALDO \$/.	%
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	TOTAL	%				
Dirección de Evaluación	Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental	Informe	64	168	184	213	629	70	149	201	420	66.8%	22,995,077.00	13,883,166.15	9,111,910.85	60.4%
Dirección de Supervisión	Seguimiento y Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales	Supervisión Directa	349	535	524	349	1,757	349	572	492	1,413	80.4%	49,023,431.00	22,888,561.57	26,134,869.43	46.7%
		Supervisión EFA	85	86	52	42	265	85	122	66	273	103.0%	4,338,798.00	2,384,724.77	1,954,073.23	55.0%
	Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental (Conflictos Socioambientales)	Informe	3	3	3	3	12	3	3	3	9	75.0%	1,589,350.00	664,654.72	924,695.28	41.8%
	Diseño e Implementación de Instrumentos Técnicos Legales para la Fiscalización de Emisiones Atmosféricas	Instrumentos	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0.0%	21,000.00	4,200.00	16,800.00	20.0%
	Supervisión y Fiscalización de las Emisiones Atmosféricas	Expediente	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0.0%	500,040.00	0.00	500,040.00	0.0%
	Monitoreo de la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Municipales	Municipio	0	0	0	49	49	0	0	0	0	0.0%	97,737.00	0.00	97,737.00	0.0%
	Fiscalización y Control en Materia de Residuos Sólidos	Entidad	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0.0%	22,500.00	0.00	22,500.00	0.0%
Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Resolución	329	279	319	333	1,260	337	283	325	945	75.0%	13,350,734.00	6,579,069.23	6,771,664.77	49.3%
Oficinas Desconcentradas	Seguimiento y Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales	Supervisión	257	465	882	500	2,104	280	482	880	1,642	78.0%	13,279,992.00	7,202,132.56	6,077,859.44	54.2%
	Gestión del Programa	Informe	88	88	88	88	352	88	88	88	264	75.0%	9,419,978.00	5,201,084.80	4,218,893.20	55.2%
	Fiscalización y Control en Materia de Residuos Sólidos	Entidad	0	0	0	8	8	0	0	0	0	0.0%	9,390.00	0.00	9,390.00	0.0%
Coordinación General de las Políticas, Estrategias y Proyectos Normativos en Fiscalización Ambiental	Asesoramiento y Gestión del Medio Ambiente	Instrumentos	2	5	2	6	15	3	1	3	7	46.7%	1,152,255.00	598,979.00	553,276.00	52.0%
Oficina de Administración	Gestión Administrativa	Informe	26	34	17	19	96	34	35	17	86	89.6%	31,047,218.00	20,189,670.91	10,857,547.09	65.0%
Recursos Humanos	Capacitación y Perfeccionamiento	Persona Capacitada	0	1,098	344	673	2,115	0	230	618	848	40.1%	700,000.00	136,327.06	563,672.94	19.5%
Secretaría General	Conducción y Orientación Superior	Documento Emitido	69	230	138	140	577	84	228	137	449	77.8%	6,592,572.00	3,519,702.34	3,072,869.66	53.4%
Tribunal de Fiscalización Ambiental	Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Resolución	67	63	75	75	280	64	23	21	108	38.6%	3,805,035.00	1,908,437.49	1,896,597.51	50.2%
Órgano De Control Institucional	Acciones de Control y Auditoría	Informe	23	22	28	28	101	22	22	20	64	63.4%	2,035,216.00	713,426.93	1,321,789.07	35.1%
Oficina de Asesoría Jurídica	Asesoramiento Técnico y Jurídico	Informe	88	91	90	91	360	126	136	173	435	120.8%	2,159,589.00	1,109,272.01	1,050,316.99	51.4%
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Planeamiento y Presupuesto	Informe	12	16	19	27	74	12	16	19	47	63.5%	3,106,207.00	2,220,177.96	886,029.04	71.5%
Oficina de Tecnologías de la Información	Sistematización de la Información de Fiscalización Ambiental	Acción	3	10	8	20	41	3	8	7	18	43.9%	9,539,568.00	3,044,579.32	6,494,988.68	31.9%
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	Comunicación y Atención al Usuario	Informe	12	18	12	17	59	14	20	12	46	78.0%	5,005,098.00	2,433,079.19	2,572,018.81	48.6%
Unidad Coordinadora del Programa de Inversión Pública	Capacitación y Perfeccionamiento en Capacidades en Fiscalización Ambiental	Capacitación	22	30	33	21	106	27	34	32	93	87.7%	1,639,449.00	629,915.63	1,009,533.37	38.4%
	Gestión y Administración	Informe	0	2	3	3	8	0	2	3	5	62.5%	1,626,648.00	449,194.50	1,177,453.50	27.6%
	Fortalecimiento de Capacidades	Informe	0	0	0	5	5	0	0	0	0.0%	614,488.00	0.00	614,488.00	0.0%	

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

3. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

3.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Al tercer trimestre del 2017 el Presupuesto del OEFA ascendió a S/ 183 671,370.00 Soles, conformado por tres Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios con el 11.2% del PIM, Recursos Directamente Recaudados con el 88.7% y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con el 0.1%.

Cabe indicar que en el mes de febrero del 2017, se incorporó la suma de S/ 16 159,918.00 en el presupuesto institucional del OEFA, provenientes de los saldos de balance del año fiscal 2016; en el marco de la implementación de la Academia de Fiscalización Ambiental (AFA), las acciones preparatorias para el inicio de ejecución del programa de inversión pública "Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional", la atención de las previsiones presupuestales de los contratos del año fiscal 2016 (Seguridad y vigilancia, Limpieza e higiene, Seguros personales, Combustibles y carburantes, y Telefonía fija y móvil), la ejecución de planes (Plan de Bienestar Social, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anual de Control y Plan para mejorar la calidad de atención al ciudadano en el OEFA), gastos de mantenimiento, estudio de percepción de la imagen del OEFA, implementación de escenarios de contingencia según exigencias de la NTP 27001 que permiten garantizar la operatividad de los sistemas de toma de decisiones, y la renovación del parque informático de computadoras.

En el mes de abril, se realizó otra incorporación en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 4 824,292.00 Soles, a fin de gestionar el Programa de Inversión Pública "Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional", así como implementar diversas iniciativas tecnológicas para el desarrollo de las funciones de la OEFA.

Para el mes de agosto, se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1 del Artículo 2° de la Ley N° 30624, correspondiendo al Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental el importe de S/ 1 781, 998.00 Soles.

En septiembre, mediante Decreto Supremo N° 276-2017-EF, se autorizó una transferencia por la suma de S/168 349.00 Soles, a favor del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, destinada a financiar los componentes 1 y 2 del Programa de Inversión Pública N° 011-2014-SNIP "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional".

**CUADRO N° 35
PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DE GASTO
(EN NUEVOS SOLES)**

Fte.Fin. Gen	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Estructura % del PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS	22,319,000.00	20,537,002.00	11.2%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,557,000.00	775,002.00	0.4%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,726,000.00	19,726,000.00	10.7%
2.5 OTROS GASTOS	36,000.00	36,000.00	0.0%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	141,981,809.00	162,966,019.00	88.7%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	139,757,427.00	156,423,813.00	85.2%
2.5 OTROS GASTOS	12,726.00	208,709.00	0.1%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,211,656.00	6,333,497.00	3.4%
			0.0%
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	168,349.00	0.1%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	168,349.00	0.1%
			0.0%
TOTAL	164,300,809.00	183,671,370.00	100.0%

Fuente: SIAF

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



El presupuesto del OEFA a nivel de Categoría Presupuestal estuvo distribuido entre el Programa Presupuestal (PP) 0144 con el 65.4% del PIM total de S/ 185 285,019.00, seguido de Acciones Centrales con el 24.5%, luego por las Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto con el 9.8%, por el (PP) 0096 con el 0.3% y finalmente el (PP) 0036 con el 0.1%.

La ejecución presupuestal al tercer trimestre alcanzó el 52.1% respecto a su PIM, resaltando la categoría Acciones Centrales con el 61.8% de ejecución, seguido por el PP 0144 con el 50.9%.

A nivel de PP 0144, resalta que las actividades con mayor porcentaje de ejecución respecto a su PIM son: i) 5.005940 Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental con 59,1% de ejecución que representa un monto de S/ 14 547,820.87 Soles; ii) 5.000276 Gestión del Programa con 55.3% de ejecución que corresponde al monto de S/ 5 201,084.80 Soles y; iii) 5.005942 Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos con un 49.5% de ejecución por la suma de S/ 8 487,506.72 Soles.

**CUADRO N° 36
EJECUCIÓN POR CATEGORÍA PRESUPUESTARIA Y ACTIVIDAD
(En Nuevos Soles)**

Cat.Pptal.	Act/Al/Obr	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado	Saldo	Avance %
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	129,627.00	0.00	129,627.00	0.0%
5.004330	MONITOREO DE LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	97,737.00	0.00	97,737.00	0.0%
5.004331	FISCALIZACION Y CONTROL EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	31,890.00	0.00	31,890.00	0.0%
0096	GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	521,040.00	4,200.00	516,840.00	0.8%
5.004114	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS LEGALES PARA LA FISCALIZACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS	21,000.00	4,200.00	16,800.00	20.0%
5.004115	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS	500,040.00	0.00	500,040.00	0.0%
0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	120,043,531.00	61,161,025.79	58,882,505.21	50.9%
5.000276	GESTION DEL PROGRAMA	9,404,978.00	5,201,084.80	4,203,893.20	55.3%
5.005940	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	24,599,427.00	14,547,820.87	10,051,606.13	59.1%
5.005941	SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	66,642,221.00	32,475,418.90	34,166,802.10	48.7%
5.005942	FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	17,155,769.00	8,487,506.72	8,668,262.28	49.5%
6.000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	614,488.00	0.00	614,488.00	0.0%
6.000016	GESTION Y ADMINISTRACION	1,626,648.00	449,194.50	1,177,453.50	27.6%
9001	ACCIONES CENTRALES	44,940,802.00	27,752,250.15	17,188,551.85	61.8%
5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3,106,207.00	2,220,177.96	886,029.04	71.5%
5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	6,592,572.00	3,519,702.34	3,072,869.66	53.4%
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	31,047,218.00	20,189,670.91	10,857,547.09	65.0%
5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2,159,589.00	1,109,272.01	1,050,316.99	51.4%
5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2,035,216.00	713,426.93	1,321,789.07	35.1%
	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,036,370.00	6,842,880.20	11,193,489.80	37.9%
5.000486	ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	1,152,255.00	598,979.00	553,276.00	52.0%
5.000538	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	2,339,449.00	766,242.69	1,573,206.31	32.8%
5.000558	COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	5,005,098.00	2,433,079.19	2,572,018.81	48.6%
5.001404	SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DE FISCALIZACION AMBIENTAL	9,539,568.00	3,044,579.32	6,494,988.68	31.9%
TOTAL		183,671,370.00	95,760,356.14	87,911,013.86	52.1%

Fuente: SIAF

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Si se analiza por Genérica de Gasto (GG), tal como lo muestra el Cuadro N° 37, se observa que, dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales, la G.G 2.5 Otros Gastos ha ejecutado el 75.9% de su presupuesto; seguido de la G.G. 2.3 Bienes y Servicios con el 62.3%. Finalmente se tiene la G.G 2.1 Personal y Obligaciones Sociales con el 53.0% de ejecución, del presupuesto asignado en el Programa Presupuestal 0144 "Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos".

CUADRO N° 37
EJECUCIÓN POR CATEGORÍA PRESUPUESTARIA Y GENÉRICA DE GASTO
(En Nuevos Soles)

Cat.Pptal. Gen	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado	Avance %	Saldo
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	129,627.00	0.00	0.0%	129,627.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	129,627.00	0.00	0.0%	129,627.00
0096 GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	521,040.00	4,200.00	0.8%	516,840.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	521,040.00	4,200.00	0.8%	516,840.00
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS	120,043,531.00	61,161,025.79	50.9%	58,882,505.21
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	585,868.00	310,394.37	53.0%	275,473.63
2.3 BIENES Y SERVICIOS	114,905,364.00	60,376,008.90	52.5%	54,529,355.10
2.5 OTROS GASTOS	23,115.00	6,587.82	28.5%	16,527.18
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,529,184.00	468,034.70	10.3%	4,061,149.30
9001 ACCIONES CENTRALES	44,940,802.00	27,752,250.15	61.8%	17,188,551.85
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	189,134.00	57,600.00	30.5%	131,534.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	44,188,858.00	27,522,379.25	62.3%	16,666,478.75
2.5 OTROS GASTOS	167,556.00	127,250.65	75.9%	40,305.35
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	395,254.00	45,020.25	11.4%	350,233.75
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,036,370.00	6,842,880.20	37.9%	11,193,489.80
2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,404,924.00	6,453,518.03	39.3%	9,951,405.97
2.5 OTROS GASTOS	54,038.00	53,282.09	98.6%	755.91
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,577,408.00	336,080.08	21.3%	1,241,327.92
TOTAL	183,671,370.00	95,760,356.14	52.1%	87,911,013.86

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Por otro lado, en el Cuadro N° 38 se muestra las modificaciones que se aplicaron al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del OEFA al cierre del tercer trimestre 2017 y cuyo PIM actual asciende a la suma de S/ 183 671,370.00 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 38
MARCO INICIAL DE GASTOS Y SUS MODIFICACIONES
(En Nuevos Soles)

Cat.Pptal. Fte.Fln. Gen	Presupuesto Institucional de Apertura	I Trim	II Trim	III Trim	Presupuesto Institucional Modificado
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0.00	0.00	0.00	129,627.00	129,627.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	0.00	0.00	129,627.00	129,627.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	129,627.00	129,627.00
0096 GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	521,040.00	0.00	0.00	0.00	521,040.00
1 RECURSOS ORDINARIOS	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	500,040.00	0.00	0.00	0.00	500,040.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	500,040.00	0.00	0.00	0.00	500,040.00
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	116,791,377.00	92,520.00	2,522,187.00	637,447.00	120,043,531.00
1 RECURSOS ORDINARIOS	14,086,967.00	-1,750.00	0.00	-512,729.00	13,572,488.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,100,347.00	0.00	0.00	-514,479.00	585,868.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,986,620.00	-1,750.00	0.00	1,750.00	12,986,620.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	102,704,410.00	94,270.00	2,522,187.00	901,827.00	106,302,694.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	101,643,780.00	-944,875.00	-562,905.00	1,783,344.00	101,919,344.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	12,104.00	7,778.00	2,633.00	22,515.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,060,630.00	1,027,041.00	3,077,314.00	-804,150.00	4,360,835.00
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	168,349.00	168,349.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	168,349.00	168,349.00
ACCIONES CENTRALES	33,890,074.00	12,143,567.00	-21,083.00	-1,071,756.00	44,940,802.00
1 RECURSOS ORDINARIOS	6,025,445.00	37,555.00	0.00	-1,267,519.00	5,595,481.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,456,653.00	0.00	0.00	-1,267,519.00	189,134.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,332,792.00	37,555.00	0.00	0.00	5,370,347.00
2.5 OTROS GASTOS	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	27,064,629.00	12,106,012.00	-21,083.00	195,763.00	39,345,321.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	27,050,103.00	11,713,994.00	-118,663.00	189,091.00	38,834,525.00
2.5 OTROS GASTOS	12,726.00	40,994.00	58,500.00	3,322.00	115,542.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,800.00	351,024.00	39,080.00	3,350.00	395,254.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	13,098,318.00	3,922,081.00	2,323,188.00	-1,307,217.00	18,036,370.00
1 RECURSOS ORDINARIOS	1,385,588.00	-37,555.00	0.00	0.00	1,348,033.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,385,588.00	-37,555.00	0.00	0.00	1,348,033.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,712,730.00	3,959,636.00	2,323,188.00	-1,307,217.00	16,688,337.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,563,504.00	3,997,734.00	1,824,167.00	-1,292,351.00	15,093,054.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,149,226.00	-38,098.00	499,021.00	-74,866.00	1,535,283.00
TOTAL	164,300,809.00	16,158,168.00	4,824,292.00	-1,611,899.00	183,671,370.00

Fuente: SIAF

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



3.1.1 CERTIFICACIONES DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto al tercer trimestre del 2017, autorizó aproximadamente 1,138 solicitudes de Certificaciones de Crédito Presupuestario que alcanzó la suma de S/ 146 316,848.77 Soles que representó el 79.7% del PIM de S/ 183 671,370.00 Soles que han sido susceptibles de anulaciones, ampliaciones y rebajas realizadas por la Oficina de Administración.

CUADRO N° 39
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - CERTIFICACIONES DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
(En Nuevos Soles)

Cat.Pptal.	Act/Al/Obr	Número de Certificaciones de Crédito Presupuestario	Certificado	Devengado
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0	0.00	0.00
5.004330	MONITOREO DE LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	0	0.00	0.00
0096	GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	1	21,000.00	4,200.00
5.004114	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS LEGALES PARA LA FISCALIZACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS	1	21,000.00	4,200.00
0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	657	94,013,761.15	61,161,025.79
5.000276	GESTION DEL PROGRAMA	150	7,559,016.80	5,201,084.80
5.005940	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	150	19,422,165.97	14,547,820.87
5.005941	SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	324	52,345,658.94	32,475,418.90
5.005942	FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	23	13,038,703.44	8,487,506.72
6.000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	1	304,499.00	0.00
6.000016	GESTION Y ADMINISTRACION	9	1,343,717.00	449,194.50
9001	ACCIONES CENTRALES	298	38,935,279.21	27,752,250.15
5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	13	3,053,851.88	2,220,177.96
5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	44	5,147,749.46	3,519,702.34
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	230	27,933,950.88	20,189,670.91
5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	3	1,411,698.68	1,109,272.01
5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	8	1,388,028.31	713,426.93
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	182	13,346,808.41	6,842,880.20
5.000486	ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	3	859,777.86	598,979.00
5.000538	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	43	1,909,336.40	766,242.69
5.000558	COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	75	3,706,736.81	2,433,079.19
5.001404	SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DE FISCALIZACION AMBIENTAL	61	6,870,957.34	3,044,579.32
TOTAL		1,138	146,316,848.77	95,760,356.14



Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

4. PRINCIPALES LOGROS, DIFICULTADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

4.1 PRINCIPALES LOGROS

- Se llegó a elaborar siete (07) informes de monitoreo y vigilancia ambiental (1 en La Oroya, 5 en el ámbito del Oleoducto Norperuano y 1 en Arequipa); tres (3) planes de evaluación ambiental correspondiente a la Refinería de Talara, Lote 31 – B y Raura; cuatro (4) informes finales correspondiente a la evaluación ambiental en el área de influencia de la Central Hidroeléctrica Cheves; UM Retamas, UM Anabí y Lote XIII; dos (2) informes referidos a la Evaluación Ambiental en Pesquería, Industria y Otros; y 185 informes técnicos finales de diagnóstico ambiental.
- En el tercer trimestre se ejecutó 913 acciones de supervisión directa y 525 supervisiones a Entidades de Fiscalización Ambiental – EFA. Sólo en el tercer trimestre, se realizaron
- En el tercer trimestre, se realizó el Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental para un total de 98 participantes de las Municipalidades Distritales de la Región de Lima, Gobiernos Regionales de Lambayeque, San Martín, y del Ministerio de Vivienda y construcción; sobre el PLANEFA, implementación de instrumentos legales, Reglamento de Supervisión Ambiental y el Reglamento de atención de Denuncias.
- En el tercer trimestre, se participó en sesenta y un (61) reuniones convocadas en el marco de espacios de diálogo y/o reuniones interinstitucionales correspondiente a once (11) regiones del país, en los cuales el OEFA ha sido convocado, siendo los siguientes: “Lima, Loreto, Pasco, Callao, Moquegua, Puno, Ucayali, Junín, Ancash, Apurímac y Cusco”.
- A través de la Resolución de Consejo Directivo N° 023-2017-OEFA/CD, se aprobó el Reglamento de los Regímenes de Aplazamiento y Fraccionamiento de Deudas y de Gradualidad de Sanciones derivadas del aporte por Regulación del OEFA; cuyo objetivo es brindar facilidades de pago de manera expeditiva a los administrados, incentivando un cambio en su comportamiento frente a las obligaciones derivadas del Aporte por Regulación.
- Con la Resolución de Consejo Directivo N° 023-2017-OEFA/CD, se aprobó la modificación a la metodología para el cálculo de las multas base y la aplicación de los factores agravantes y atenuantes a utilizar en la graduación de sanciones, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 035-2013-OEFA/PCD. Dicha modificación, responde a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual regula nuevos alcances para el ejercicio de la potestad sancionadora.
- Según la Resolución de Consejo Directivo N° 025-2017-OEFA/CD, se aprobó el Reglamento del Procedimiento Especial de Vigilancia, Control y Sanción en el marco de la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados – OVM en el territorio, a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- El Comité de Control Interno acordó en sesión ordinaria, conformar el Grupo de Gestión de Riesgos, con el fin de lograr una eficaz y eficiente implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad, el mismo que está integrado por la jefa de la Oficina de Administración, la jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y el Director de la Dirección de Supervisión.
- Por Resolución del Consejo Directivo N° 022-2017-OEFA/CD, publicada el 20 de Julio del 2017, se resolvió aprobar el Sexto Cronograma de Transferencia de las Funciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, control y sanción en materia ambiental del Subsector Industria de Produce al OEFA.
- En cuanto a la recaudación por ejecución coactiva, al cierre del tercer trimestre se logró recaudar la suma de S/. 14 995,876.51 Soles.



- La Coordinación General de Recaudación y Control del APR al cierre del tercer trimestre, tiene a treinta y nueve (39) empresas inscritas en el Registro de Sujetos Obligados al Pago del Aporte Por Regulación.
- Se elaboró la propuesta del Séptimo Cronograma de Transferencia de Funciones del Sector de Industria, la misma que se viene tramitando para ser elevada al Consejo Directivo para su aprobación.
- Las publicaciones del OEFA en redes sociales generaron una audiencia potencial de 6 millones de personas.
- Se adquirió diferentes materiales promocionales y de difusión con la nueva marca institucional, que han sido distribuidos en las diferentes actividades organizadas por la OCAC, como: (i) acciones de comunicación estratégica en zona de conflictividad ambiental, (ii) ferias de posicionamiento institucional, (iii) reuniones estratégicas de trabajo con grupos de interés, (iv) eventos nacionales o internacionales, entre otros.
- La CG – SIAC ha creado una base de datos de los contactos clave por municipalidad, con quienes se coordina la participación del OEFA en las diferentes ferias informativas.

4.2 PRINCIPALES DIFICULTADES

- Las convocatorias a participar en espacios de diálogo se realizan con un corto tiempo de antelación, lo cual dificulta la oportuna atención.
- La reducida cantidad de especialistas de la Coordinación General de Conflictos Socio Ambientales, dificulta el adecuado monitoreo de todos los casos en prevención, así como la participación en espacios de diálogo.
- La convocatoria de la contratación del servicio de muestreo, medición y análisis de calidad del aire se declaró desierto el 31 de agosto del 2017.
- La convocatoria de la contratación del servicio de análisis de detección de OVM mediante PCR en muestras de semillas se declaró desierto por segunda vez el 31 de agosto del 2017.
- La adquisición de equipos de protección de personal – EPP y zapatos de seguridad se encuentran en estudio de mercado, por lo que existe carencia de dichos implementos de seguridad para el personal de campo de la Dirección de Supervisión.

No se cuenta con proveedores de laboratorios acreditados, que cuente con todos los parámetros requeridos y tampoco con la disponibilidad de fecha para el monitoreo de emisiones.

Difícil acceso a las unidades fiscalizables desde su ubicación (en región de la Selva).

- Las labores de la Dirección de Supervisión, en la mayoría de los casos, se ejecuta a través de aplicativos aislados, archivos Excel y carpetas compartidas.
- Existencia de Instrumentos de Gestión de Ambiental (IGA) obsoletos o con omisiones en algunos sectores productivos que dificultan la identificación de los compromisos ambientales fiscalizables.
- Los ambientes de la CG – SINADA no resultan proporcionales con el número de colaboradores; e insuficientes para la documentación que forma parte del archivo de la oficina, situación que ha generado apilamiento de las cajas archivadoras.



4.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Reprogramación de metas físicas y financieras al IV trimestre 2017.
- Fortalecimiento de la articulación interna con los Órganos de Línea para priorizar las acciones en los escenarios de conflictividad monitoreadas por la CGCSA.
- Incrementar el personal para un abordaje integral a nivel nacional de los escenarios de conflictividad socioambiental de competencia de la OEFA.
- Establecer reuniones con la Oficina de Administración-OA y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-OPP de manera periódica, a fin de conocer de manera conjunta el estado situacional de los requerimientos logísticos y ejecución presupuestal, para la toma de medidas necesarias que garanticen la capacidad de gastos del presente año.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al cierre del tercer trimestre del año 2017 el OEFA presenta en resumen los siguientes avances:

- 5.1. La Dirección de Supervisión al tercer trimestre realizó 1,686 acciones de supervisión: 1,413 supervisiones directas al Administrado y 273 supervisiones a Entidades de Fiscalización Ambiental. Asimismo, la Dirección a través de la Subdirección de Supervisión a Entidades, brindó 148 actividades de capacitación a las EFA.
- 5.2. A través de la coordinación de gestión de conflictos socioambientales realizó nueve (9) informes de sistematización de información e investigación de conflictos socioambientales.
- 5.3. Se desarrolló durante el tercer trimestre siete (07) informes de monitoreo y vigilancia ambiental (1 en La Oroya, 5 en el ámbito del Oleoducto Norperuano y 1 en Arequipa); tres (3) planes de evaluación ambiental correspondiente a la Refinería de Talara, Lote 31 – B y Raura; cuatro (4) informes finales correspondiente a la evaluación ambiental en el área de influencia de la Central Hidroeléctrica Cheves; UM Retamas, UM Anabi y Lote XIII; dos (2) informes referidos a la Evaluación Ambiental en Pesquería, Industria y Otros; y 185 informes técnicos finales de diagnóstico ambiental.
- 5.4. La Coordinación para la Identificación de Pasivos ambientales del Subsector Hidrocarburos (Cipash), ha realizado 384 informes de Pasivos Ambientales que a nivel departamental corresponden 380 informes a Piura, 1 informe a Puno y 03 a Junín. En el departamento de Piura, se encuentran el mayor número de informes PASH y no PASH, con 295 y 85 informes respectivamente.

5.5. En total se realizaron 1,463 supervisiones a EFA y 1,865 supervisiones directas a unidades fiscalizables; y se emitieron 945 resoluciones en primera instancia, habiéndose reconfirmado el 82.67% de infracciones detectadas en segunda instancia.

El avance de las metas físicas ha implicado también la priorización de situaciones de urgencia presentadas a través de alertas o denuncias ambientales, quedando para el último trimestre mayores desafíos en la gestión de la evaluación y la supervisión; así como en la atención de expedientes de años anteriores, que habiéndose nivelado en su atención en el proceso de supervisión, se encuentran pendientes de atención en el proceso final de fiscalización (Resoluciones).

Se recomienda impulsar el seguimiento de las metas físicas y presupuestarias en los procesos operativos y su relación con los de soporte y estratégicos, a efectos de facilitar la ejecución de la programación del Plan Operativo Institucional y del Plan Anual de Fiscalización Ambiental en el cuarto trimestre, asumiendo las medidas administrativas necesarias y pertinentes.



- 5.6. El presupuesto del OEFA según categoría presupuestal comprende al Programa Presupuestal (PP) 0144 con el 65,4% del PIM (S/ 183 671 370,00), seguido por Acciones Centrales con el 24,5%, y por las Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto con el 9.81%. El PP 0096 mantiene una reserva del orden del 0.3% supeditado a su determinación en la estructura del PP 0144. Finalmente, se cuenta con una reserva del 0.07% para el PP 036 correspondiente a la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Al cierre del tercer trimestre la ejecución alcanzó en total S/ 95 760,356.14 Soles, esto es el 52.1% del PIM (S/ 183 671,370.00 Soles).

Se recomienda a cada responsable de metas físicas y presupuestarias, analizar el comportamiento de las mismas al cierre del año 2017, y asumir las medidas para garantizar su óptima ejecución, informando oportunamente a la Secretaría General y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre los posibles saldos de libre disponibilidad para la correcta orientación de los recursos que deben ser utilizados con calidad del gasto y en correspondencia con la normatividad vigente.

- 5.7. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto al tercer trimestre del 2017; autorizó aproximadamente 1,138 solicitudes de Certificaciones de Crédito Presupuestario que alcanzó la suma de S/ 146 316,848.77 Soles que representó el 79.7% del PIM de S/ 183 671,370.00 Soles que han sido susceptibles de anulaciones, ampliaciones y rebajas realizadas por la Oficina de Administración.

- 5.8. El Plan Anual de Contrataciones 2017 registró un valor de S/.40 725,053.50 Soles para la atención de 66 procedimientos de adjudicación, concluyó adjudicando 47 procedimientos por un importe de S/. 9 072,633.54 Soles, lo que significó alrededor del 22.3% del valor anual.

Se recomienda a la Oficina de Administración, informe a la Secretaría General, sobre los posibles saldos generados de los procedimientos adjudicados y aquellos que no serán afectados para el presente año; a efectos de reorientarlos según las prioridades institucionales.

- 5.9. El OEFA viene avanzando en la implementación del Sistema de Control Interno, como estrategia fundamental para impulsar la gestión institucional basada en procesos y con gestión de riesgos. Siguiendo la normativa de la Contraloría General de la República, en el tercer trimestre se elaboró el Plan de Cierre de Brechas, el mismo que se ha presentado a Secretaria General para que lo eleve ante la Titular de la Entidad, a fin que sea aprobado mediante resolución de Presidencia del Consejo Directivo y disponga su implementación en los plazos establecidos.

Asimismo, el Comité de Control Interno acordó en sesión ordinaria, conformar el Grupo de Gestión de Riesgos, con el fin de lograr una eficaz y eficiente implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad, el mismo que está integrado por la jefa de la Oficina de Administración, la jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y el Director de la Dirección de Supervisión.



6. ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE PLANES TEMÁTICOS - III TRIMESTRE 2017

N°	PLAN	NORMATIVA QUE APRUEBA EL PLAN	OBJETIVO GENERAL	PRESUPUESTO EN EL PLAN (S/.)	PRE SUPUESTO EN EL POI (S/.)	META FÍSICA						META FINANCIERA					
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	III TRIMESTRE 2017				PROGRAMACIÓN ANUAL	III TRIMESTRE 2017				
								PROGRAMACIÓN III TRIMESTRE	EJECUCIÓN III TRIMESTRE	%AVANCE III TRIMESTRE	ACUMULADO ANUAL(A SETIEMBRE 2017)		%AVANCE ANUAL	EJECUCIÓN III TRIMESTRE	ACUMULADO ANUAL	% AVANCE ANUAL	
1	Plan Anticorrupción y Promoción de la Ética 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°016-2017-OEFA/PCD (10.02.2017)	- Prevención eficaz de la corrupción. - Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial. - Promoción y articulación de la participación ciudadana, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.	S/ 35,410.00	POI - Meta 98: S/ 35,410.00	EVENTO	10	1	0	0%	4	40%	36%	S/35,410.00	S/0.00	S/5,465.51	15%
						DOCUMENTO	100%	100%	0%	0%	1	50%					
						NORMA APROBADA	2	1	0	0%	1	50%					
						INFORME	1	0	0	0%	0	0%					
2	Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA - 2017.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°028-2017-OEFA/PCD (28.02.2017)	Implementar y desarrollar una adecuada administración de archivos, así como fortalecer la Gestión Documental del OEFA, en el marco de las normas emitidas por el Archivo General de la Nación, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Archivos. - Fortalecer las capacidades del personal de los diversos niveles de archivo a través de asesoramiento y capacitación, contribuyendo así con la modernización de la gestión del Sistema de Archivo Institucional.	S/ 433,080.00	POI - Meta 96: S/ 477,121.70	ACTIVIDAD	11	7	6	85.71%	11	100%	S/ 433,080.00	S/ 433,301.25	S/ 590,650.25	136%	
3	Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.	Resolución de Secretaría General N°011-2017-OEFA/SG (20.01.2017)	Fortalecer las relaciones humanas y sociales de los colaboradores, consolidando la identificación de estos con la Entidad, a fin de promover la mejora del clima y cultura organizacional.	S/ 1,220,000.00	POI - Meta 99: S/ 1,200,000.00	ACTIVIDAD	134	32	33	103.13%	80	60%	S/ 1,220,000.00	S/ 136,907.38	S/ 414,476.64	33.97%	
4	Plan Anual de Ecoeficiencia 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N°021-2017-OEFA/SG (01.03.2017)	Disminución de los impactos negativos en el ambiente y el uso eficiente de papeles y materiales conexos, energía eléctrica, agua potable, combustible y disposición de residuos sólidos, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos.	S/ 17,500.00	POI - Meta 99: S/ 74,752.00 (Actividades del Plan de Ecoeficiencia programadas dentro del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 del OEFA)	ACTIVIDAD	20	15	7	46.87%	15	75%	S/ 17,500.00	S/ 1,770.00	S/ 1,770.00	10%	
5	Plan de Desarrollo de las Personas 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.	Resolución de Secretaría General N°028-2017-OEFA/SG (28.03.2017)	Fortalecer e impulsar el desarrollo integral del capital humano del OEFA mejorando sus conocimientos y competencias a fin de alcanzar un mejor desempeño y lograr los objetivos institucionales.	S/ 700,000.00	POI - Meta 107: S/ 700,000	CAPACITACIÓN	184	58	26	44.83%	51	28%	S/ 700,000.00	S/ 157,426.20	S/ 192,542.20	28%	
6	Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.	Resolución de Secretaría General N°029-2017-OEFA/SG (28.03.2017)	Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco de la normativa vigente.	S/ 659,890.00	POI - Meta 99: S/ 400,852.00	ACTIVIDAD	36	24	15	62.50%	23	64%	S/ 659,890.00	S/ 32,240.00	S/ 36,480.00	6%	
7	Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.	Resolución de Secretaría General N°028-2017-OEFA/SG (22.03.2017)	Mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía.	TOTAL: 693,865 OCAC: 77,949 ODES: 371,566 OA: 244,350	POI - Meta 109-OCAC: Sin Meta presupuestal en el POI (Meta física 04 informes) POI - Metas ODES - Supervisión a EFAS, Sin Meta presupuestal en el POI POI - Meta 99 - OA: S/ 340,350.00 (Específicas: Mobiliario/Oficina, mantenimiento de edificaciones, oficinas y estructura)	ACTIVIDAD	26	10.00	5.00	50.00%	14	54%	S/ 693,865.00	S/ 141,637.12	S/ 167,938.35	24%	
8	Plan de Comunicaciones 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.	Resolución de Secretaría General N°033-2017-OEFA/SG (19.09.2017)	Posicionar la imagen institucional para afianzar la cercanía del OEFA a la ciudadanía y fortalecer la identidad institucional a fin de mejorar los canales de comunicación interna.	TOTAL: 2' 199, 578.05	POI-Meta 109 ACT: 00003-0039232 Comunicación y Atención al usuario TAREA: Implementación del Plan de Comunicaciones	ACTIVIDAD	15	8	8	100%	21	140%	S/ 2,199,678.05	S/ 7,089.11	S/ 1,224,884.12	56%	
9	Plan Operativo Informático 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el año 2017.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°017-2017-OEFA/PCD (10.02.2017)	Contribuir al impulso y fortalecimiento del Gobierno Electrónico en el Perú, acercando la información confiable y oportuna a todos los colaboradores, administrados y usuarios en general, a través del fácil acceso a sus diferentes plataformas virtuales.	4'888,106.15	POI - Metas 110 y 111 de la OTI Programado en el POI En proceso de identificación de presupuesto para cada meta.	ACTIVIDAD	16	4	4	100%	7	44%	S/ 4,888,106.15	S/ 63,500.00	S/ 127,000.00	3%	

ANEXO 2: RELACIÓN DE DIRECTIVAS VIGENTES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Año	N°	N° de Directiva	Título de la Directiva	N° de Resolución	Fecha de Aprobación
2009	1	Directiva N°004-2009-OEFA-SG/OA	Directiva de Control Previo para el trámite de expedientes de Pago por la Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA"	Resolución de Secretaría General N°008-2009-OEFA_SG	01/10/2009
	2	Directiva N°005-2009-OEFA/OPP	Guía Metodológica para la programación de Metas e Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales y de los Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Cumplimiento del OEFA.	Resolución de Secretaria General N°009-2009-OEFA_SG	21/10/2009
	3	Directiva N° 01- 2009-OEFA/ SG/OPP	Normas y Procedimientos para el uso de los Procedimientos Informáticos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N°010-2009-OEFA_SG	22/10/2009
	4	Directiva N°006-2009-OEFA /OPP	Guía para la elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del OEFA	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 054-2009-OEFA/PCD	11/11/2009
	5	Directiva N° 004-2010-OEFA-OA	Medidas de Prevención y Sanción ante el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°043-2010-OEFA_SG	01/01/2010
	6	Directiva N° 001-2010-OEFA/SG	Directiva que establece Normas y Procedimientos del Trámite Documentario del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 002-2010-OEFA-SG	03/03/2010
	7	Directiva N° 02-2010-OEFA/SG	Directiva sobre el Régimen de Fedatarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 045-2010-OEFA-PCD	17/09/2010
2011	8	DIRECTIVA N° 001 - 2011-OEFA/OTI	Directiva para la Administración de Software en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 018-2011-OEFA-PCD	22/03/2011



Año	N°	N° de Directiva	Título de la Directiva	N° de Resolución	Fecha de Aprobación
	9	Directiva N° 02-2011-OEFA/CD	Directiva que establece el procedimiento de acceso a la información pública que posea o produzca la entidad	Resolución de Consejo Directivo N°002-2011-OEFA_CD	08/04/2011
	10	DIRECTIVA N° 003-2011 -OEFA/SG	Normas de Seguridad Interna del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 025-2011-OEFA-PCD	25/04/2011
	11	Directiva N° 002-2011-OEFA/OA	Normas y Procedimientos para la Habilitación, Administración, Control y Custodia del Fondo para Pagos en Efectivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	Resolución de Administración N° 030-2011-OEFA_OA	24/06/2011
2012	12	Directiva N° 02-2012-OEFA/SG	Directiva que establece las pautas y procedimientos para el adecuado manejo y difusión de la información a nivel interno y/o externo del OEFA.	Resolución de Secretaria General N°020-2012-OEFA_SG	03/08/2012
	13	Directiva N° 003-2012-OEFA/SG	Lineamientos para la Digitalización de Documentos en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 023-2012-OEFA/SG	14/08/2012
	14	Directiva N° 001-2012-OEFA/CD	Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA-CD	28/12/2012
2013	15	Directiva N° 01-2013-OEFA/PCD	Directiva para la formulación de proyectos normativos en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 007-2013-OEFA-PCD	14/01/2013
	16	Directiva N° 001-2013-OEFA/SG	Toma de Inventario de las Existencias Físicas en el Almacén Central del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 003-2013-OEFA-SG	31/01/2013
	17	Directiva N° 003-2013-OEFA/SG	Normas de Procedimientos para la Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 007-2013-OEFA-SG	27/02/2013



Año	N°	N° de Directiva	Título de la Directiva	N° de Resolución	Fecha de Aprobación
	18	Directiva N° 01-2013-OEFA/CD	Directiva para la Identificación de Pasivos Ambientales en e Subsector Hidrocarburos a cargo del OEFA	Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD	22/05/2013
	19	Lineamientos	Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA.	Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD	24/01/2014
	20	Directiva N° 003-2014-OEFA/SG	Asistencia, permanencia, jornada, beneficios y obligaciones de los colaboradores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA sujetos al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificada por RSG N° 077-2014-OEFA-SG del 24-11-2014	Resolución de Secretaría General N° 052-2014-OEFA-SG	29/08/2014
	21	Directiva N° 004-2014-OEFA/SG	Directiva para la Tramitación de Autorizaciones de Viaje por Comisión de Servicios al Exterior e Interior del País en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 067-2014-OEFA-SG	09/10/2014
	22	Directiva N° 05-2014-OEFA/SG	Directiva que regula el procedimiento para la atención de solicitudes de asesoría legal y defensa judicial presentadas por funcionarios, servidores, exfuncionarios y ex servidores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, al amparo del Decreto Supremo N° 018-2002-PCM	Resolución de Secretaría General N° 072-2014-OEFA-SG	23/10/2014
	23	Directiva N° 005-2014-OEFA/SG	Lineamientos para la Contratación de Bienes y Servicios en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA	Resolución de Secretaría General N° 083-2014-OEFA-SG	19/12/2014
2015	24	Directiva N° 001-2015-OEFA/SG	Normas y Procedimientos para la Asignación, Control y Administración del Servicio de Telefonía Móvil en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	Resolución de Secretaría General N° 022-2015-OEFA/SG	28/04/2015
	25	Directiva N° 002-2015-OEFA/SG	Procedimiento para la Transferencia Documental en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 026-2015-OEFA/SG	07/05/2015



Año	N°	N° de Directiva	Título de la Directiva	N° de Resolución	Fecha de Aprobación
	26	Directiva N° 003-2015-OEFA/SG	Procedimiento para el registro y atención de reclamos interpuestos por los usuarios en el Libro de Reclamaciones del OEFA	Resolución de Secretaría General N° 033-2015-OEFA/SG	03/06/2015
	27	Directiva N° 004-2015-OEFA/SG	Procedimiento para la atención de consultas en materia jurídica y solicitudes de opinión legal que se formulen ante la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 073-2015-OEFA/SG	04/09/2015
	28	Directiva N° 005-2015-OEFA/SG	Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios cuyo monto sea igual o menor a tres (3) UIT en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 074-2015-OEFA/SG	08/09/2015
	29	Lineamientos	Lineamientos para la realización del taller de inducción para los nuevos colaboradores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA	Resolución de Administración N° 331-2015-OEFA/OA	15/09/2015
	30	Directiva N° 006-2015-OEFA/SG	Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Directivas en el OEFA	Resolución de Secretaría General N° 077-2015-OEFA/SG	22/09/2015
	31	Directiva N° 007-2015-OEFA/SG	Procedimiento para la Apertura, Actualización, Depuración, Foliación, Sistematización, Organización, Custodia, Conservación, Archivo y Atención de Solicitudes de Acceso al Legajo Personal en el OEFA	Resolución de Secretaría General N° 080-2015-OEFA/SG	30/09/2015
	32	Directiva N° 008-2015-OEFA/SG	Normas para la administración de las cuentas de usuarios y contraseñas para el acceso a las plataformas informáticas y sistemas de información del OEFA	Resolución de Secretaría General N° 081-2015-OEFA/SG	30/09/2015
	33	Directiva N° 009-2015-OEFA/SG	Lineamientos para el Desarrollo y/o Mantenimiento de Aplicativos y/o Sistemas Informáticos en el OEFA	Resolución de Secretaría General N° 082-2015-OEFA/SG	30/09/2015





Año	N°	N° de Directiva	Título de la Directiva	N° de Resolución	Fecha de Aprobación
	34	Directiva N° 010-2015-OEFA/SG	Directiva para la Elaboración y Ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del OEFA	Resolución de Secretaría General N° 083-2015-OEFA/SG	30/09/2015
	35	Directiva N° 012-2015-OEFA/SG	Procedimiento para la Provisión de Cobranza Dudosa y el Castigo de las Cuentas Incobrables en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA	Resolución de Secretaría General N° 085-2015-OEFA/SG	30/09/2015
	36	Directiva N° 013-2015-OEFA/SG	Procedimiento para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 086-2015-OEFA/SG	30/09/2015
	37	Directiva N° 014-2015-OEFA/SG	Normas y Procedimientos para el Registro, Uso, Custodia y Control de los Bienes Muebles del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 087-2015-OEFA/SG	30/09/2015
	38	Directiva N° 003-2015-OEFA/OA	Procedimiento para el Control, Registro, Custodia, Renovación, Devolución y Ejecución de las Garantías presentadas a favor del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Administración N° 474-2015-OEFA-OA	30/10/2015
	39	Directiva N° 004-2015-OEFA/OA	Lineamientos para la ejecución financiera y demás operaciones del área de Tesorería del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Administración N° 476-2015-OEFA-OA	30/10/2015
	40	Directiva N° 005-2015-OEFA/OA	Plan de Mantenimiento del Activo Fijo e Infraestructura del OEFA para el Período 2015	Resolución de Administración N° 477-2015-OEFA-OA	30/10/2015
	41	Directiva N° 015-2015-OEFA/SG	Directiva que establece el procedimiento para la atención de las solicitudes de soporte técnico informático en el OEFA	Resolución de Secretaría General N° 107-2015-OEFA/SG	10/11/2015
	42	Directiva N° 016-2015-OEFA/SG	Procedimiento para la elaboración, aprobación, monitoreo, evaluación y modificación del Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano dirigido a los colaboradores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 108-2015-OEFA/SG	30/11/2015

Año	N°	N° de Directiva	Título de la Directiva	N° de Resolución	Fecha de Aprobación
	43	Directiva N° 017-2015-OEFA/SG	Procedimientos para la Administración de Transportes, Uso de Vehículos, Control de Combustible, Lubricantes y Mantenimiento de la Flota Vehicular en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 115-2015-OEFA/SG	22/12/2015
2016	44	Directiva N° 001-2016-OEFA/SG	Directiva para la elaboración y remisión del Informe de Rendición de Cuentas del Titular del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 003-2016-OEFA/SG	20/01/2016
	45	Directiva N° 002-2016-OEFA/SG	Directiva de Respaldo y Recuperación de la Información en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 016-2016-OEFA/SG	22/03/2016
	46	Directiva N° 003-2016-OEFA/SG	Lineamientos para realizar el inventario de software y hardware en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 018-2016-OEFA/SG	30/03/2016
	47	Directiva N° 004-2016-OEFA/SG	Procedimientos para solicitar, aprobar, ejecutar, rendir cuenta y efectuar el seguimiento y control del gasto por la modalidad de encargo en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 019-2016-OEFA/SG	31/03/2016
	48	Directiva N° 005-2016-OEFA/SG	Normas y procedimientos para la implementación de medidas de ecoeficiencia en el OEFA	Resolución de Secretaría General N° 065-2016-OEFA/SG	19/07/2016
	49	Directiva N° 06-2016-OEFA/SG	Procedimiento para la Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 074-2016-OEFA/SG	10/08/2016
2017	50	Directiva N° 001-2017-OEFA/OA	Normas y Procedimientos para la Administración de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año 2017	Resolución de Administración N° 014-2017-OEFA-OA	16/01/2017
	51	Directiva N°002 -2017-OEFA/SG	Normas para la Implementación y Funcionamiento del Lactario Institucional en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaria General N° 006-2017-OEFA/SG	17/01/2017





Año	N°	N° de Directiva	Título de la Directiva	N° de Resolución	Fecha de Aprobación
	52	Directiva N°002 -2017-OEFA/SG	Procedimiento de Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios - RECAS del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 009-2017 - OEFA/SG	20/01/2017
	53	Directiva N° 003-2017-OEFA/SG	Lineamientos para el control, seguimiento, registro contable y remisión de información sobre las obligaciones exigibles en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaria General N° 025-2017-OEFA/SG	16/03/2017
	54	Directiva N° 004-2017-OEFA/SG	Lineamientos para la entrega y recepción de cargo del personal del OEFA	Resolución de Secretaria General N° 027-2017-OEFA/SG	23/03/2017
	55	Directiva N° 005-2017-OEFA/SG	Normas para la elaboración de los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas para la contratación de bienes, servicios y consultorías en general en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaría General N° 030-2017-OEFA/SG	30/03/2017
	56	Lineamientos 001-2017-OEFA/SG	Lineamientos para la elaboración de informes técnicos que sustenten las contrataciones directas en el OEFA	Resolución de Secretaria General N° 031-2017-OEFA/SG	30/03/2017
	57	Directiva N° 006-2017-OEFA/SG	Lineamientos para la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional(POI) y el Presupuesto Institucional del OEFA	Resolución de Secretaria General N° 035-2017-OEFA/SG	04/04/2017
	58	Directiva N° 007-2017-OEFA/SG	Normas para la Gestión de cuentas institucionales en las redes sociales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Secretaria General N° 044-2017-OEFA/SG	09/05/2017
	59	Directiva N° 001- 2017-OEFA/PCD	Procedimiento para la formulación, suscripción, ejecución y monitoreo de los Convenios de Cooperación interinstitucional en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 057-2017-OEFA/PCD	31/05/2017

Año	N°	N° de Directiva	Título de la Directiva	N° de Resolución	Fecha de Aprobación
	60	Directiva N° 008- 2017- OEFA/SG	Normas y procedimiento aplicables a las modalidades formativas laborales de prácticas Pre profesionales y Profesionales en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 066-2017-OEFA/PCD	04/08/2017

Elaboración: OPP - OMC

